



**ESCUELA DE
POSTGRADOS
DE LA FAC**

"EDUCACIÓN Y LIDERAZGO, EL CAMINO A LAS ESTRELLAS"



SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

WWW.EPFAC.EDU.CO



Tabla de contenido

Lista de tablas	3
Introducción.....	5
Capítulo 1. Trayectoria en el mejoramiento EPFAC.....	7
1.1. Justificación	7
1.2. Antecedentes EPFAC.....	8
1.2.1. La Autoevaluación en la EPFAC	8
Capítulo 2. Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad EPFAC	12
2.1. Marco conceptual	12
2.2. Referente Teórico.....	13
2.3. Estructura del SIAC EPFAC	16
2.4. Entrada.....	19
2.4.1. Marco normativo externo.....	19
2.5. Proceso	22
2.5.1. Marco contextual.....	22
2.5.1.1. Misión, visión, principios y valores EPFAC	22
2.5.1.2. Marco normativo interno	23
2.5.1.2.1. Directrices EPFAC sobre aseguramiento de la calidad	24
2.5.1.3. Funciones sustantivas en la EPFAC.....	25
2.5.2. Componente 1. Sistema de gestión de la calidad en la EPFAC.....	26
2.5.2.1. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC.....	27
2.5.2.2. Mapa de procesos.....	27
2.5.2.3. Modelo de gestión	29
2.5.3. Componente 2. Aseguramiento interno de la calidad EPFAC.....	31
2.5.3.1. Estructura EPFAC como apoyo a los procesos de autoevaluación y autorregulación.....	34
2.5.4. Componente 3. Modelo de Autoevaluación EPFAC.....	39
2.5.4.1. Propósitos, objetivos y principios de la autoevaluación	40
2.5.4.2. Diseño.....	44
2.5.4.3. Fases y etapas metodológicas.....	49
2.5.4.3.1. Fase 1. Propósito	50
2.5.4.3.1.1. Etapa 1. Organización y preparación.....	50
2.5.4.3.1.2. Etapa 2. Construcción de sentidos comunes.....	56
2.5.4.3.2. Fase 2. Balance	59
2.5.4.3.2.1. Etapa 3. Organización de información y emisión de juicios.....	59
2.5.4.3.2.2. Etapa 4. Análisis de autoevaluación	62



2.5.4.3.3. Fase 3. Planeación	63
2.5.4.3.3.1. Etapa 5. Retroalimentación, seguimiento y control.....	63
2.5.4.3.3.2. Etapa 6. Metaevaluación	64
2.6. Cultura de la Autoevaluación.....	65
2.6.1. Estrategias que fomentan la Autoevaluación como Cultura	65
Referencias	66



Lista de tablas

Tabla 1. Antecedentes de Aseguramiento de la Calidad en la EPFAC	8
Tabla 2. Marco conceptual EPFAC	12
Tabla 3. Marco conceptual complementario EPFAC.....	12
Tabla 4. Marco institucional – dimensión de proceso	23
Tabla 5. Orientaciones EPFAC – Aseguramiento de la Calidad	25
Tabla 6. Funciones sustantivas EPFAC	26
Tabla 7. Componentes del modelo de gestión FAC. Propósito y subcomponente	30
Tabla 8. Capacidades Oficina Calidad Educativa y Acreditación.....	32
Tabla 9. Estructura EPFAC como apoyo a los procesos de autoevaluación y autorregulación.....	34
Tabla 10. Propósitos de la Autoevaluación.....	40
Tabla 11. Objetivos de la Autoevaluación	40
Tabla 12. Principios de la Autoevaluación	41
Tabla 13. Articulación entre los principios EPFAC y principios CNA.....	42
Tabla 14. Articulación entre los principios del referente teórico de evaluación y principios de la Autoevaluación	43
Tabla 15. Factores y características del modelo de autoevaluación EPFAC.....	44
Tabla 16. Condiciones de calidad y dimensiones del modelo de autoevaluación EPFAC- proceso preradicado.....	45
Tabla 17. Relación de condiciones de calidad a factores y componentes del modelo de gestión FAC	46
Tabla 18. Instrumentos acordes a métodos para adelantar los procesos de autoevaluación	53
Tabla 19. Criterios orientadores para la valoración cuantitativa de las evidencias documentales	60
Tabla 20. Criterios orientadores para la valoración cuantitativa de las evidencias estadísticas	60
Tabla 21. Escala de gradación.....	62



Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Calidad educativa – Proceso RRC.....	11
Ilustración 2. Principios que fundamentan la evaluación para el empoderamiento	14
Ilustración 3. Fases del modelo de Evaluación para el Empoderamiento.....	15
Ilustración 4. Metodología de Evaluación para el Empoderamiento	15
Ilustración 5. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad EPFAC	16
Ilustración 6. Objetivos estratégicos EPFAC 2020 - 2026	17
Ilustración 7. Condiciones Institucionales y de programas académicos.....	20
Ilustración 8. Procedimiento que surten las etapas de pre-radicado y radicado...	21
Ilustración 9. Factores de acreditación de programas académicos	22
Ilustración 10. Principios, valores y virtudes EPFAC	22
Ilustración 11. Principios, valores y virtudes FAC - EPFAC	23
Ilustración 12. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC 2042	27
Ilustración 13. Mapa de procesos FAC	27
Ilustración 14. Modelo de Gestión de la FAC.....	29
Ilustración 15. Estructura organizacional EPFAC.....	31
Ilustración 16. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en articulación con el ciclo PHVA	39
Ilustración 17. Estructura del modelo de autoevaluación EPFAC.	44
Ilustración 18. Síntesis de los propósitos de la autoevaluación académica en la EPFAC.....	47
Ilustración 19. Integración de procesos de evaluación complementarios a factores y condiciones de calidad.....	48
Ilustración 20. Fases y etapas	49
Ilustración 21. Fase 1. Propósito. Etapa 1 Organización y preparación.....	50
Ilustración 22. Enfoque del proceso de autoevaluación inicial vs nuevo momento de autoevaluación.....	51
Ilustración 23. Roles y responsabilidades del equipo de trabajo	51
Ilustración 24. Fase 1. Propósito. Etapa 2. Construcción de sentidos comunes ..	56
Ilustración 25. Fase 2. Balance. Etapa 3. Organización de información y emisión de juicios	59
Ilustración 26. Fase 2. Balance. Etapa 4. Análisis de autoevaluación.....	62
Ilustración 27. Fase 3. Planeación. Etapa 5. Retroalimentación, seguimineto y control.....	63



SISTEMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC SIAC-EPFAC

Introducción

La Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC, con base en los principios que rigen la Fuerza Aérea Colombiana - FAC, su identidad y desarrollo histórico, las pautas establecidas por la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial - JEAES, la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042 - EDAES y en consecuencia, la consolidación de su Proyecto Educativo Institucional EPFAC 2020 - PEI, presenta la actualización del **Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC- EPFAC**. De igual forma, este Sistema se encuentra alineado con la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026, bajo sus cinco líneas estratégicas, las cuales se mencionan a continuación:

1. Liderazgo y desarrollo integral de militares y policías.
2. Educación Militar y Policial que responda a los retos y amenazas del país.
3. Investigación formativa y aplicada, desarrollo e innovación Militar y Policial sostenible de proyección nacional e internacional.
4. Enseñanza, aprendizaje y certificación de una o más lenguas para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
5. Uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación de militares y policías.

Este Sistema, evidencia la articulación con las directrices del Ministerio de Educación Nacional - MEN fijadas en el Decreto 1330 de 2019 y demás normas que la regulan, permitiendo bajo una visión holística e integradora:

- a) Demostrar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad tanto de resultados académicos y funciones sustantivas a nivel de programas y a nivel institucional,
- b) Garantizar la participación de la comunidad académica y de los grupos de interés en los diferentes procesos de autoevaluación y de reflexión institucional, y
- c) Garantizar que los resultados de los procesos de autoevaluación y reflexión interna son integrados a los procesos de planeación y proyección institucional.



Por ello, la EPFAC promueve el aseguramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas, procesos administrativos y recursos de apoyo de la EPFAC, está soportado en ejercicios participativos y permanentes de autoevaluación y autorregulación bajo criterios de alta calidad, lo que garantiza el logro de los resultados esperados de aprendizaje, el cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela, el fomento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, y el reconocimiento interno y externo de la EPFAC como una Institución de calidad.



Capítulo 1. Trayectoria en el mejoramiento EPFAC

1.1. Justificación

El Ministerio de Defensa Nacional formula la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026, la cual busca:

ser formadora de hombres y mujeres de indeclinable espíritu militar o policial con un alto sentido ético, comprometidos con el cumplimiento de sus metas, que interiorizan el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y con las aptitudes físicas y cognitivas necesarias e indispensables para enfrentar cada reto que a diario presentan nuestra nación. (PEFuP, 2020, p. 5)

Así mismo, la Ley 30 de 1992 establece la Educación Superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, contempla como uno de sus objetivos: "prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del servicio prestado y a las condiciones en que se desarrolla cada institución".

Además, plantea que la autoevaluación es una tarea permanente y hace parte del proceso de mejoramiento institucional. Es así como hoy en día los sistemas de evaluación, autoevaluación e información han pasado a convertirse en imperativos y mecanismos que valoran y reorientan el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las instituciones universitarias al planear los proyectos educativos institucionales obligan a desarrollar propuestas de autoevaluación participativas, holísticas, autónomas y permanentes que procuren el mejoramiento continuo de los procesos en beneficio de todos los actores de la comunidad académica, el entorno y la sociedad en general.

En este sentido, la Escuela de Postgrados de la FAC como institución universitaria de Educación Superior, que cuenta con una población de estudiantes provenientes de la Fuerza Pública y el sector aeronáutico, consciente de su misión: "Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional", ha venido promoviendo una cultura de autoevaluación con el fin de contribuir al proceso de mejoramiento continuo.

Adicionalmente, es interés de la Escuela rendir cuentas ante los estudiantes, la sociedad y el Estado sobre el grado de cumplimiento de su promesa de valor y la responsabilidad social de la Escuela en articulación con su propósito misional.



Así, la autoevaluación y la autorregulación en la Escuela de Postgrados de la FAC se concibe desde un sistema holístico e integrador, incorporando diferentes procesos evaluativos que, articulados a la Planeación Institucional, permitirán fortalecer las condiciones institucionales y de sus programas académicos, garantizando procesos participativos que dan cuenta de una cultura permanente de Autoevaluación.

1.2. Antecedentes EPFAC

Tal como lo menciona el Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la Escuela de Postgrados de la FAC (2015), documento predecesor, la rápida evolución de las ciencias aeroespaciales a nivel internacional, acentuada en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, generó cambios en la aviación militar: aeronaves, diversidad de equipos y la doctrina aérea. Lo que conllevó a la FAC a crear esta Unidad Docente, con el fin de desarrollar y perfeccionar el perfil profesional de sus Oficiales Subalternos.

El currículo académico siempre ha estado orientado hacia las áreas de la administración militar, el armamento aéreo, derecho penal militar, doctrinas aéreas, estados mayores, evaluación de proyectos, estadística, ética, geopolítica, historia militar aérea, inteligencia militar, idiomas, mando, legislación aérea, matemáticas, operaciones aéreas y psicológicas, organización, reglamentos militares, socioeconomía, técnicas de la comunicación, además de muchas otras relacionadas con la capacitación integral del oficial. (EPFAC, 2015, p. 18).

Así mismo, mencionado documento indica que, mediante Resolución 1906 del 05 de agosto de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el carácter académico del Instituto Militar Aeronáutico pasa a ser el de una Institución Universitaria, reconocimiento que la perfiló como la primera Institución Universitaria de Postgrados de las Fuerzas Militares. Mediante Resolución N° 8632 del 07 de noviembre de 2013 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Instituto Militar Aeronáutico cambia su denominación por Escuela de Postgrados de la FAC (EPFAC).

1.2.1. La Autoevaluación en la EPFAC

Como principales momentos de la Autoevaluación, se resaltan los siguientes:

Tabla 1. Antecedentes de Aseguramiento de la Calidad en la EPFAC



Año	Antecedente
2002 - 2003	A partir del 5 de agosto del año 2002, en el cual la Institución cuenta con carácter académico de Institución Universitaria, se inicia el proceso de fortalecimiento institucional con el fin de contar con una oferta educativa pertinente a nivel posgradual, producto de ello, en el año 2003, se conforma el Comité de Autoevaluación y se aprueba el Modelo Institucional de Autoevaluación Académica
2004 - 2006	En el período 2004 – 2006 la experiencia de la Escuela en sus cursos de ascenso identificó una necesidad específica de formación especializada en materia de Logística Aeronáutica y Seguridad Aérea acorde a las necesidades de la Fuerza, por ello inicia su proceso de obtención de Registro Calificado a nivel de Especialización, contando con un análisis específico de pertinencia y reflexiones internas a nivel curricular para dar cumplimiento a la normatividad vigente del momento.
2005	En el año 2005 el Sistema Institucional de Autoevaluación del Instituto Militar Aeronáutico IMA (actual Escuela de Postgrados de la EPFAC) actualizó su Sistema según la Disposición Interna No. 03 de 2005 asociando los lineamientos de acreditación vigentes.
2006 - 2007	En los años 2006 y 2007 la Escuela obtiene sus primeros registros calificados de las Especializaciones en Logística Aeronáutica (Resolución 7070 de 10 de noviembre de 2006) y la Especialización Gerencia en Seguridad Aérea (Resolución 339 de 31 de enero de 2007).
2007	En el año 2007, se realiza una nueva actualización del Sistema atendiendo al cambio en los Lineamientos para la Acreditación Institucional aprobados y publicados por el CNA en noviembre del año 2006.
2008	A partir del año 2008, la Institución sistematiza los procesos de autoevaluación, aspecto que hace más ágil y preciso el manejo de la información y facilita la recolección de los datos, el diagnóstico del estado de los programas y la evaluación del proceso. En el mismo año se adelantó el primer proceso de autoevaluación de los programas de Especialización conllevando a la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora y acciones de mejoramiento específicas a implementar para cada uno de los programas.
2012	En el año 2012 se adelantó el segundo proceso de autoevaluación de los programas de especialización identificando fortalezas y oportunidades de mejora y acciones de mejoramiento específicas a implementar para cada uno de los programas
2013	En el 2013 la Institución obtiene la renovación de los registros calificados de las especializaciones en Logística Aeronáutica y en Gerencia de la Seguridad Aérea, esta última cambia su denominación por Gerencia de la Seguridad Operacional. En el mismo año la Escuela obtiene el registro calificado para los programas de Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas, Logística Aeronáutica y Gerencia de la Seguridad Operacional.
2015	En el año 2015, se actualiza el Modelo de Autoevaluación, denominado Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la Escuela de Postgrados de la FAC, el cual integra los lineamientos de acreditación para programas de Maestría y Doctorado, con la finalidad de implementarlo para el primer momento de autoevaluación de los programas de Maestría, toda vez que es interés de la EPFAC someter los nuevos programas en el nivel de maestría a la renovación de los registros calificados y posteriormente a la respectiva acreditación.
2016	En el año 2016 se aprueba el Registro Calificado para la oferta del programa de Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI) bajo Resolución 2849 de 16 de febrero de 2016. Asimismo, en este año se adelantó el primer proceso de autoevaluación para los programas de Maestría MACMA, MAELA y MAESO.
2018	En el año 2018 se realizó el segundo momento evaluativo de los programas de Maestría MACMA, MAELA y MAESO, iniciando al tiempo su proceso de fortalecimiento de condiciones con miras a la renovación de los registros calificados de estos programas de Maestría, materializados en el seguimiento a los planes de mejoramiento.
2019-1	En el año 2019 se adelantó el proceso de renovación de Registro Calificado de los programas de Maestría MACMA, MAELA y MAESO, e igualmente se realizó el primer proceso de autoevaluación para el programa MADGSI bajo criterios de registro calificado en las condiciones específicas para programas académicos acorde a lo establecido en la nueva normativa nacional (Decreto 1330 de 2019). Los anteriores procesos conllevan al establecimiento y desarrollo de planes de mejoramiento específicos para el período 2019-2021.



Año	Antecedente
2019-2	En el mismo año (2019), la Institución inicia su proceso de fortalecimiento de condiciones institucionales a través de la actualización de sus directrices internas en materia de investigación, extensión, internacionalización, bienestar y egresados. Asimismo, desde el aspecto curricular y en el marco del proceso de renovación de registro calificado de los programas, se inició la actualización a nivel microcurricular que permitiera evidenciar el desarrollo de competencias y evaluación de aprendizajes, por ello, se actualiza el formato de sílabos y todos los módulos en articulación con la actualización curricular. Así, este proceso conllevó a la actualización completa de los programas académicos y brinda las bases para la evaluación de aprendizajes en la Escuela.
2020-1	Para el primer período del año 2020, la Institución realiza su proceso de diagnóstico institucional a la luz de la normativa vigente en la etapa de pre-radición (condiciones institucionales), proceso que permitió el establecimiento de un plan de acción específico en pro del mejoramiento continuo.
2020-2	En el segundo semestre del año 2020, se realiza el proceso autoevaluación de los programas de Maestría MACMA, MAELA y MAESO a la luz de los nuevos criterios de programas académicos en el proceso de registro calificado, asimismo, se actualiza el Sistema Institucional de Autoevaluación Académica, el cual se denominará de ahora en adelante, Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad EPFAC. En este mismo período y en articulación con el SIAC, se adelantó el primer proceso de autoevaluación de orden institucional, lo que permitió la definición del plan de mejora 2021-2023.
2021-1	Para el primer semestre se recibe la visita de los pares académicos designados por el MEN, para la verificación de las Condiciones Institucionales. Igualmente se realizó el segundo proceso de autoevaluación del programa MADGSI, con miras a la obtención de la renovación del registro calificado.
2021-2	Se recibe por parte del MEN, el concepto favorable de la verificación de las Condiciones Institucionales de la EPFAC, por un lapso de 7 años. Así mismo, se inició a la radicación de los anexos en la plataforma Sistema de Aseguramiento de la calidad en Educación Superior – SACES, con el fin de dar continuidad a la etapa de radicación (condiciones de programa) para MADGSI.
2022-1	Se finaliza la etapa de radicación para la renovación del Registro Calificado de MADGSI. Así mismo, se da inicio al proceso de autoevaluación para los programas MACMA, MAELA y MAESO, así como el proceso de autoevaluación institucional.
2022-2	Se finaliza el proceso de autoevaluación de MACMA, MAELA, MAESO e institucional, consolidando de esta forma los informes de resultados. Adicionalmente, se realiza la propuesta de los planes de mejoramiento para ser ejecutados durante las vigencias 2023 y 2024. Se recibe visita de pares académicos por parte del Ministerio de Educación Nacional para la verificación de condiciones del programa de MADGSI.

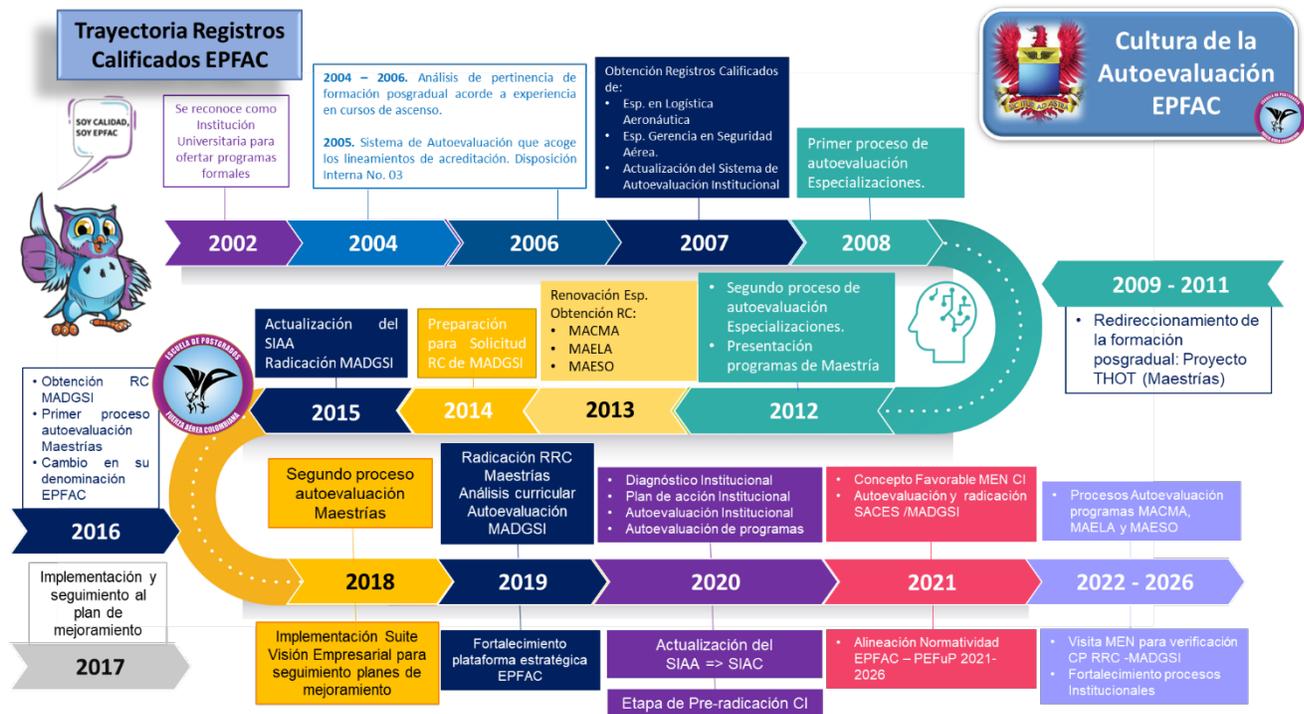
Fuente: OFCAE

Los anteriores precedentes, evidencian el interés de la Escuela de Postgrados de la FAC en pro del mejoramiento tanto a nivel de programas académicos como Institucional, garantizando una oferta académica de calidad con miras al reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad de sus programas académicos en el mediano plazo.

Así, la Escuela considera la autoevaluación como la base fundamental del proceso de mejoramiento y fortalecimiento institucional, la cual, a su vez, debe ser una práctica permanente, integral y participativa, que posibilite una mirada crítica a la forma de cómo la Escuela y sus programas aseguran la calidad de su promesa de valor.

Bajo esta visión, la Escuela presenta los momentos más relevantes en materia de autoevaluación y autorregulación desde el año 2002:

Ilustración 1. Calidad educativa – Proceso RRC



Fuente: Oficina Calidad Educativa y Acreditación

Capítulo 2. Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad EPFAC - SIAC

2.1. Marco conceptual

La EPFAC, en articulación con la PEFuP, el SEFAC, el MEN y otros referentes conceptuales, adopta el alcance de los siguientes términos que enmarcan la calidad de su oferta académica:

Tabla 2. Marco conceptual EPFAC

Concepto	Definición
Calidad	La calidad se define como la coherencia entre el decir y el hacer acorde a la naturaleza y misión institucional, la cual es valorada bajo parámetros específicos en articulación con el contexto de la EPFAC.
Autoevaluación	Se considera una herramienta de gestión y planeación interna, basada en procesos participativos que permiten la identificación y ejecución de acciones encaminadas al mejoramiento continuo, las cuales al articularse con la planeación institucional fortalecen los procesos evaluativos.
Autorregulación	Se considera como la capacidad de la Escuela para generar sus propios cambios en articulación con su misionalidad y proyección mediante la aplicación de diferentes mecanismos de verificación y control que dan lugar a la definición de planes de mejoramiento integrados al Plan de Desarrollo Institucional en pro del mejoramiento continuo.
Aseguramiento de la calidad	Se asume como la garantía del cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela respecto a la pertinencia en la formación y capacitación que aportan al liderazgo del Sector Aeronáutico y al bienestar social, en el marco de los resultados esperados de aprendizaje y del cumplimiento de regulaciones y estándares internos y externos.
Aseguramiento interno de la calidad	Son todas aquellas acciones que se desarrollan en la Escuela en pro de un mejoramiento continuo, el cumplimiento de los procesos y la gestión institucional, garantizando la participación e interacción de las diferentes dependencias.
Cultura de la autoevaluación	En el marco de los principios y valores de la EPFAC, la cultura de la autoevaluación se concibe como el conjunto de mecanismos implementados al interior de la Escuela los cuales garantizan la participación efectiva de la comunidad EPFAC en los diferentes momentos evaluativos; lo anterior evidencia la transparencia, el compromiso, el sentido de pertenencia con la Escuela y corresponsabilidad de toda su comunidad académica para el mejoramiento continuo.

Fuente: Proyecto Educativo Institucional EPFAC (2020)

En adición y acorde con lo establecido por la normativa nacional en materia de registro calificado y acreditación de alta calidad, la EPFAC tiene en cuenta las siguientes definiciones y criterios que orientarán la consolidación del SIAC:

Tabla 3. Marco conceptual complementario EPFAC

Concepto	Definición
Registro Calificado	Acorde con el artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto 1330 de 2019, El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y



	desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. (Decreto 1330, 2019,p.5).
Resultados de aprendizaje	Son las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre al término de un programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos en un programa académico. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. (CESU, 2020, p. 8).
Acreditación	La Acreditación se considera como un proceso voluntario que otorga "el reconocimiento a los programas académicos y las instituciones que realizan un esfuerzo adicional en su compromiso con la calidad de la educación superior" (CESU, 2020, p. 4).
Alta calidad	De acuerdo con el (CESU, 2020) Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados (p. 9).
Programa académico acreditable	Según el (CESU, 2020) Es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Se consideran acreditables los programas académicos de los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad médico quirúrgica y doctorado (p. 8).
Factores	De acuerdo con el (CESU, 2020) Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos de una institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características (CESU, 2020, p. 18).
Características	Según el (CESU, 2020) Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del modelo de acreditación en alta calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su identidad, misión y tipología (p. 19).
Aspectos a evaluar	De acuerdo con el (CESU, 2020) Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado (p. 19).

Fuente: CESU (2020)

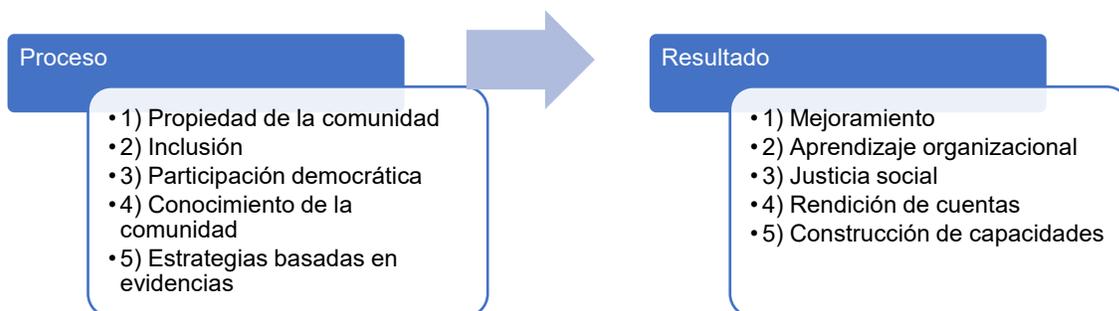
2.2. Referente Teórico



A nivel institucional y estructural, el modelo de *organización como sistema abierto* propuesto por Katz y Kahn, Camarena (2016), visualiza la organización como un sistema abierto con 10 características específicas distinguiendo entre las más relevantes: entradas, procesos, salidas, información como insumo y límites o fronteras. De igual manera, plantea las organizaciones como una clase de sistema social que requiere de insumos, producción y mantenimiento, y cuyo funcionamiento se estudia respecto al medio que lo rodea, teniendo en cuenta la cultura, clima organizacional, dinámica del sistema y la organización como un sistema de roles (Camarena, 2016).

En el marco del referente de evaluación, el SIAC EPFAC asume la Evaluación para el Empoderamiento "EE" planteado por Fetterman (1994), quien define la misma como *"como el uso de conceptos y técnicas de evaluación para fomentar la autodeterminación; se enfoca en ayudar a las personas a ayudarse a sí mismas; se centra en el mejoramiento, es colaborativo y requiere tanto metodologías cualitativas como cuantitativas"*. Acorde a este enfoque, la autoevaluación y autorregulación en la EPFAC en articulación con sus principios y valores, establecerá y desarrollará los mecanismos necesarios con el fin de garantizar la participación efectiva de la comunidad EPFAC en los diferentes momentos evaluativos; lo anterior bajo la perspectiva de la consolidación de una cultura de la autoevaluación y autorregulación que logre evidenciar transparencia, el compromiso, el sentido de pertenencia con la Escuela y corresponsabilidad de toda su comunidad académica para el mejoramiento continuo. Los principios que fundamentan la EE se asocian a las fases de proceso (procesamiento) y resultado (salida):

Ilustración 2. Principios que fundamentan la evaluación para el empoderamiento



Fuente: Wandersmann (2005)

Wandersman (2005) plantea que esta evaluación proporciona herramientas que permiten evaluar la planificación, la ejecución y la autoevaluación de un programa/institución y permite la incorporación de la evaluación como parte de la planificación y la gestión del programa/institución.

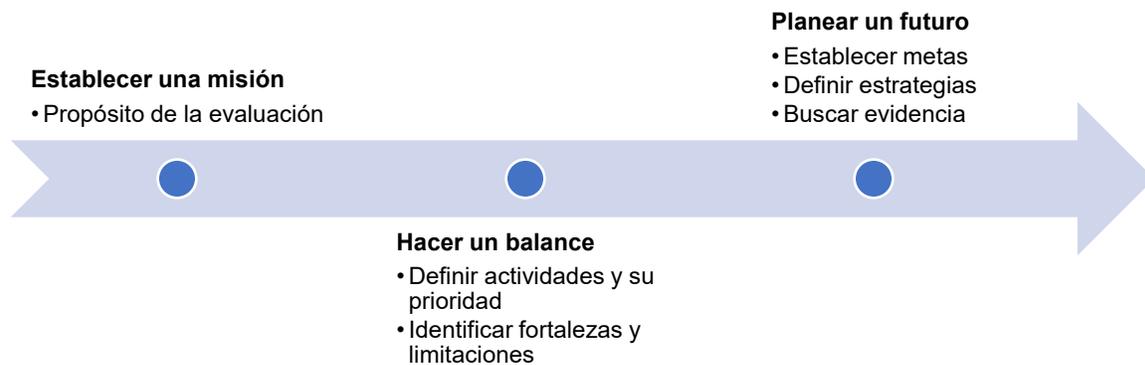
La Evaluación para el Empoderamiento se enfoca en el rol del evaluador, el cual se asume como apoyo y orientador en las fases de alistamiento, identificación y



valoración de información, aportando a la consolidación de una cultura orientada al mejoramiento.

Este modelo de Evaluación para el Empoderamiento (EE) planteado por Fetterman (2001), establece tres pasos fundamentales para lograr una integración a nivel de organización y programas:

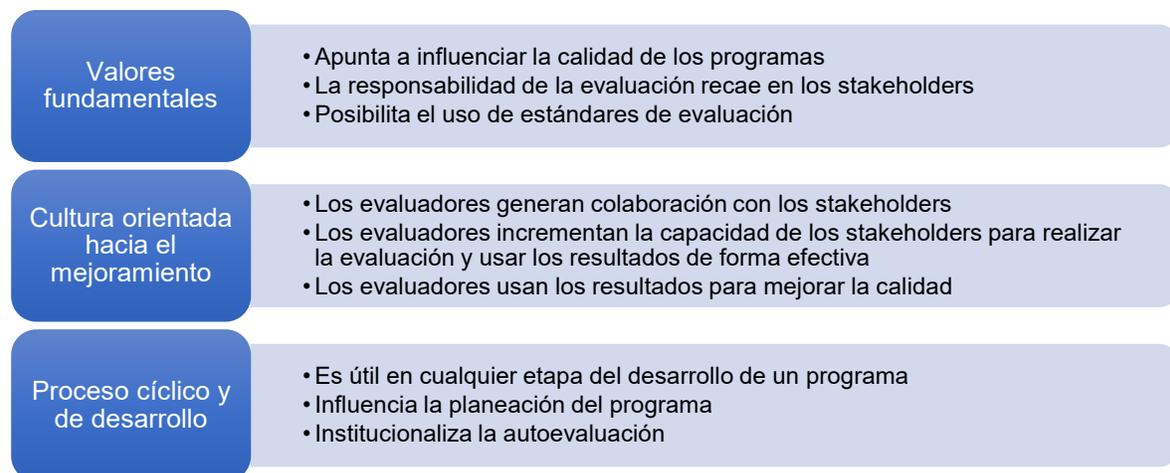
Ilustración 3. Fases del modelo de Evaluación para el Empoderamiento



Fuente: Fetterman (2001).

Respecto a la metodología, la EE asume tres dimensiones específicas a saber:

Ilustración 4. Metodología de Evaluación para el Empoderamiento



Fuente: Wandersman (2005).

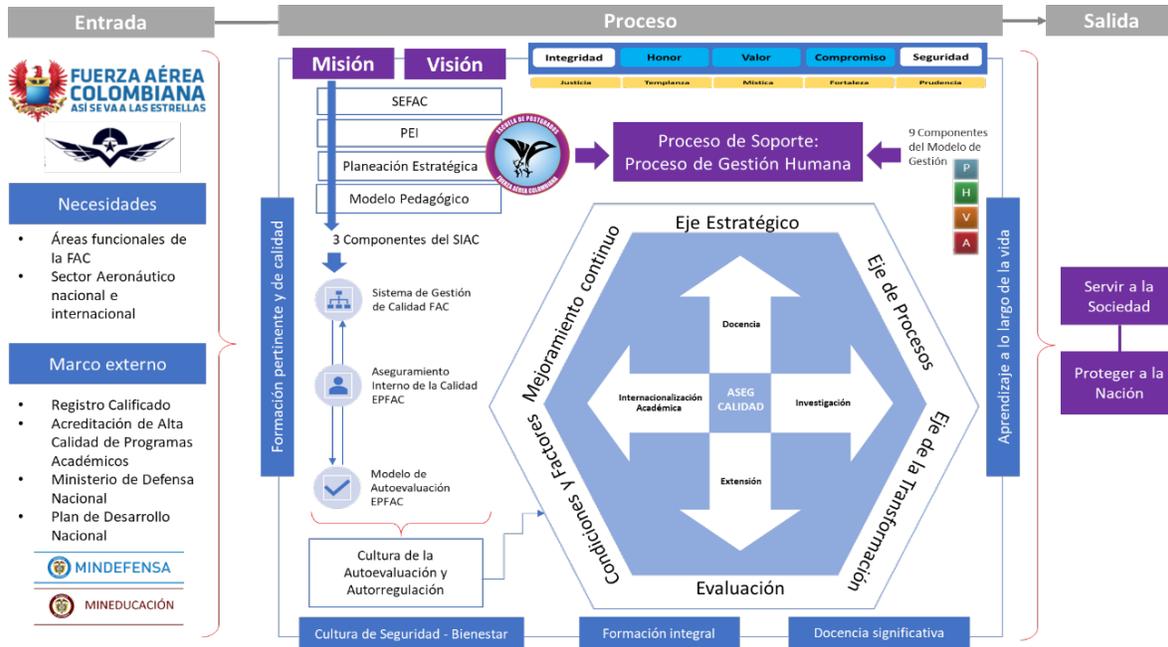
La aplicación de este modelo cuenta con ventajas significativas como lo son la construcción de capacidades para la evaluación y una cultura de la evaluación; la evaluación garantiza un proceso participativo e inclusivo; los métodos asumidos en la implementación y desarrollo del modelo son empoderantes y democráticos; y este



modelo permite la recolección de datos confiables, basados en evidencias bajo un enfoque mixto.

2.3. Estructura del SIAC EPFAC

Ilustración 5. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad EPFAC



Fuente: Oficina Calidad Educativa y Acreditación

En articulación con el marco teórico respecto a la organización como sistema abierto, el SIAC EPFAC establece 3 dimensiones específicas que componen su sistema, entrada, proceso y salida. En la primera dimensión - **Entrada**, el Sistema integra lo correspondiente a las necesidades de sus stakeholders en términos de necesidades de las áreas funcionales de la FAC, así como aquellas necesidades identificadas en el sector Aeronáutico a nivel nacional e internacional. Asimismo, tiene en cuenta el marco normativo externo tanto del Ministerio de Educación Nacional, como lo referente al Ministerio de Defensa Nacional. Respecto a la normatividad en educación, se identifica lo correspondiente a las condiciones básicas de calidad de orden institucional y de programas, así como lo correspondiente a los lineamientos de acreditación de alta calidad de programas académicos.

Lo anterior, evidencia en la dimensión un marco contextual específico para la Escuela, la cual y acorde a su esencia militar se enfoca en la satisfacción de necesidades de formación acorde a sus capacidades y enfoque aeronáutico. Estas



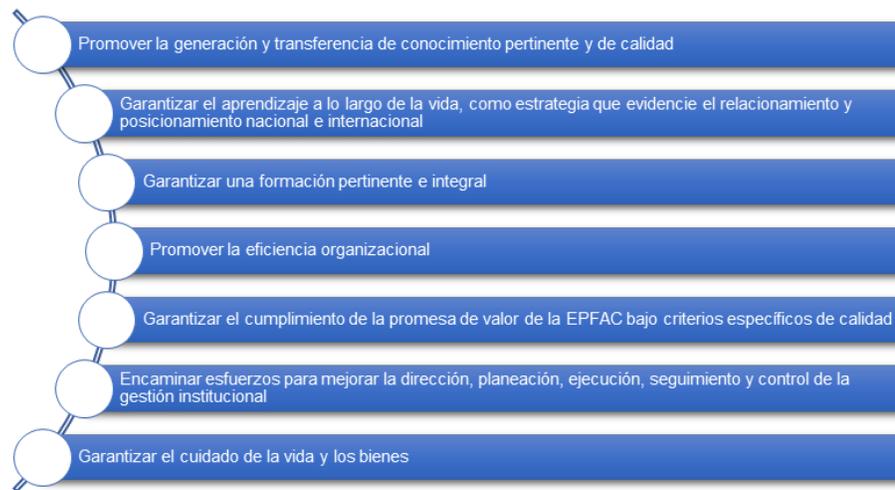
entradas, permitirán establecer una formación pertinente y de calidad bajo un marco normativo interno, el cual se fundamenta en la misión y visión de la Escuela que se rige por los principios de seguridad e integridad; y valores de la Fuerza correspondientes a Honor, Valor y Compromiso (dimensión de **proceso**).

Es de resaltar que, en articulación con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042, la Escuela se concibe como una Unidad Militar Aérea a nivel táctico encargada de materializar las iniciativas y políticas emanadas de niveles superiores. Así, acorde al mapa de procesos definido por la FAC, **la Escuela forma parte del Proceso de Gestión Humana**, el cual incorpora y administra el personal de la FAC, desarrollando su talento humano a través de programas educativos acordes con las necesidades institucionales; promueve la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el campo aeronáutico; motiva y mantiene el compromiso del personal ofreciéndole una mejor calidad de vida; y así mismo, presta servicios de salud integral con calidad y brinda apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

En este sentido, el proceso educativo de la Escuela se rige por las políticas específicas relacionadas en el PEI del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea las cuales orientan las directrices de la EPFAC establecidas en su PEI (*formación integral, docencia significativa, formación pertinente y de calidad, aprendizaje a lo largo de la vida, generación y transferencia de conocimiento, extensión, internacionalización académica, Bienestar Institucional, aseguramiento de la calidad, direccionamiento estratégico, efectividad organizacional y cultura de seguridad*).

Acorde a estas directrices propias, la Escuela establece una planeación estratégica interna en articulación con los objetivos estratégicos de la FAC; planeación que integra los planes de mejoramiento de orden institucional y de programas académicos:

Ilustración 6. Objetivos estratégicos EPFAC 2020 - 2026



Fuente: Plan de desarrollo EPFAC 2020-2026

En articulación con la misión y visión institucional, se establece un modelo pedagógico que orienta el proceso educativo en la Escuela y se centra en el desarrollo de competencias del militar del Siglo XXI, aprendizaje que se garantiza a través de un proceso de evaluación permanente de aprendizajes.

Acorde a este marco normativo interno y naturaleza de la Institución, se establecen los 3 componentes del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad:

1. **Sistema de Gestión de la Calidad de la EPFAC:** Este componente orienta lo correspondiente al modelo de gestión de la EPFAC, el cual asume el modelo de gestión de la FAC en sus 3 ejes específicos: estratégico, de procesos y de transformación.
2. **Aseguramiento Interno de la Calidad EPFAC:** Este componente relaciona lo correspondiente a la interacción y participación de la comunidad EPFAC en los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional, sus roles dentro del proceso, la interacción de los diferentes órganos colegiados en consonancia con el ciclo de calidad de Planear, Hacer, Verificar y Actuar PHVA, lo que garantiza la integración de la dinámica académica institucional a la planeación estratégica.
3. **Modelo de Autoevaluación EPFAC:** este componente orienta el proceso de evaluación y reflexión a nivel de programas e institución integrando los criterios de registro calificado y acreditación de alta calidad. Asimismo, en este componente se desarrollan los aspectos metodológicos que permiten la operacionalización de la cultura de la autoevaluación y autorregulación institucional.

En este sentido, la interrelación de los tres componentes orientada por las directrices específicas de formación integral, docencia significativa y cultura de la seguridad asociada al Bienestar EPFAC, garantizan el desarrollo de las funciones



sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión e Internacionalización Académica, bajo criterios específicos de calidad en articulación con la planeación y gestión de la FAC.

Acorde a lo anterior, las **entradas** brindan los elementos para una formación de pertinencia y calidad, el **proceso** brinda los elementos que se interrelacionan en su interior y que se orientan por una docencia significativa, una formación integral (rescatando el enfoque humanista) y una cultura de la seguridad enfocado al bienestar para la conservación de la vida, con el propósito de ofrecer una educación de calidad **-salida-** que propende por la garantía de un aprendizaje a lo largo de la vida con el fin último de la Fuerza que es el de servir a la sociedad y proteger la nación. En los siguientes apartados se desarrolla cada una de las dimensiones y componentes del SIAC.

2.4. Entrada

2.4.1. Marco normativo externo

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad SIAC – EPFAC se ajusta a las regulaciones, que en materia son contempladas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, la Política de Educación para la Fuerza Pública - PEFuP 2021-2026, el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, los lineamientos para la acreditación de programas académicos emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación bajo Acuerdo 02 de 2020 del CESU y demás normas regulatorias. A continuación, se relaciona el marco normativo que se tiene en cuenta en el SIAC EPFAC:

- La Ley 30 de 1992 en el artículo 32 anota, la suprema inspección y vigilancia de la educación se ejerce “a través del desarrollo de un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la Educación Superior”, para velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y por la adecuada prestación del servicio. En su artículo 36 señala que una de las funciones del Consejo Nacional de Acreditación es establecer “los mecanismos para evaluar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior y de sus programas” a fin de garantizar la Educación Superior como un servicio público.
- En el artículo 55 de la misma ley se define la autoevaluación como “una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior”, formando parte del proceso de acreditación, sistema a través del cual el Gobierno Nacional garantiza socialmente la calidad profesional de la Educación Superior.
- El enfoque del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad ‘SIAC’ se fundamenta en lo establecido en la Política de Educación para la Fuerza Pública 2021-2026, en su línea estratégica de “impulsar la pertinencia y la calidad de la



educación en la Fuerza Pública en consonancia con los retos y necesidades del país" (MDN, 2021, p. 5). En específico, se visualiza en el aseguramiento de la calidad a través de 4 componentes específicos (p. 49):

- ✓ Planeación
- ✓ Gestión de calidad
- ✓ Autoevaluación
- ✓ Control de calidad

Así, el SIAC de la EPFAC, integra los anteriores componentes acorde a las siguientes orientaciones:

- ✓ El componente de planeación se evidenciará a través de diferentes estrategias que orientan el funcionamiento de los procesos de autoevaluación en la Escuela y los programas, así como los diferentes planes de acción y de mejora en articulación con la planeación de la Escuela.
 - ✓ El componente de Gestión de Calidad se evidencia a través de la aplicación efectiva de los diferentes procesos y procedimientos contando con los avales respectivos en cada momento de la autoevaluación.
 - ✓ El componente de autoevaluación se reflejará en el diseño específico y las diferentes fases para su implementación, acorde al proceso a adelantar: registro calificado o acreditación de alta calidad de programas académicos.
 - ✓ El control de calidad se evidenciará a través de las diferentes jornadas de verificación tanto interna de la FAC como externa acorde a los procedimientos de registro calificado y/o acreditación de alta calidad de programas académicos.
- El Decreto 1330 de 2019, establece las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior. En el artículo 2.5.3.2.3.1.4 Cultura de la autoevaluación, anota:
...La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

El proceso de Registro Calificado cuenta con 2 etapas: Pre-radicado y Radicado, en las mismas se consideran las condiciones institucionales y de programas académicos así:

Ilustración 7. Condiciones Institucionales y de programas académicos



Fuente: Decreto 1330 de 2019.

Asimismo, se presenta el proceso que surte cada una de estas etapas:

Ilustración 8. Procedimiento que surten las etapas de pre-radicalo y radicalo

Pre - radicalo



Aprobada esta etapa, las condiciones institucionales estarán vigentes por 7 años y podrá radicalar a partir de la fase de condiciones de programa.

Radicalo



El registro calificado del programa estará vigente por 7 años.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Foro Internacional de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior. Agosto 2019.

- Los lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas académicos actualizados por el CNA en el 2020 bajo acuerdo 02 del CESU, los cuales consideran que:



La alta calidad de un programa académico, desde la perspectiva de la acreditación, se reconoce considerando referente a partir de los cuales orienta su acción y supone retos de alta exigencia y complejidad, reconociendo sus propias particularidades, según la identidad, misión y tipología, así como el nivel de formación del programa académico (CESU, 2020, p. 19).

Para la evaluación con propósitos de acreditación en alta calidad de programas académicos, se refieren los siguientes factores (CESU, 2020, p. 16):

Ilustración 9. Factores de acreditación de programas académicos



2.5. Proceso

2.5.1. Marco contextual

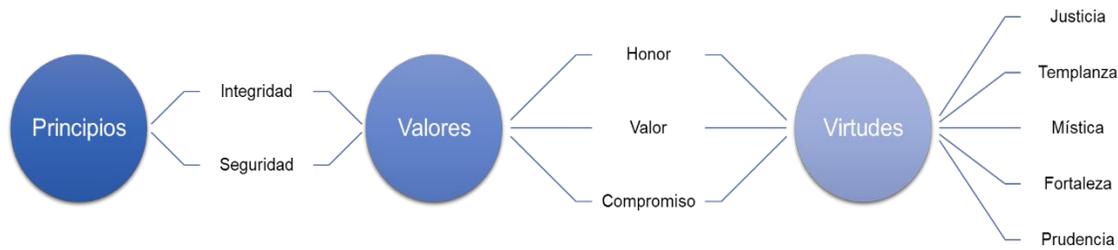
2.5.1.1. Misión, visión, principios y valores EPFAC

Misión. Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional.

Visión. Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea será innovadora, polivalente, interoperable, líder y referente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles (Fuerza Aérea Colombiana 2019).

Principios y valores. La Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC, acoge los principios, valores y virtudes de la Fuerza Aérea, estableciendo:

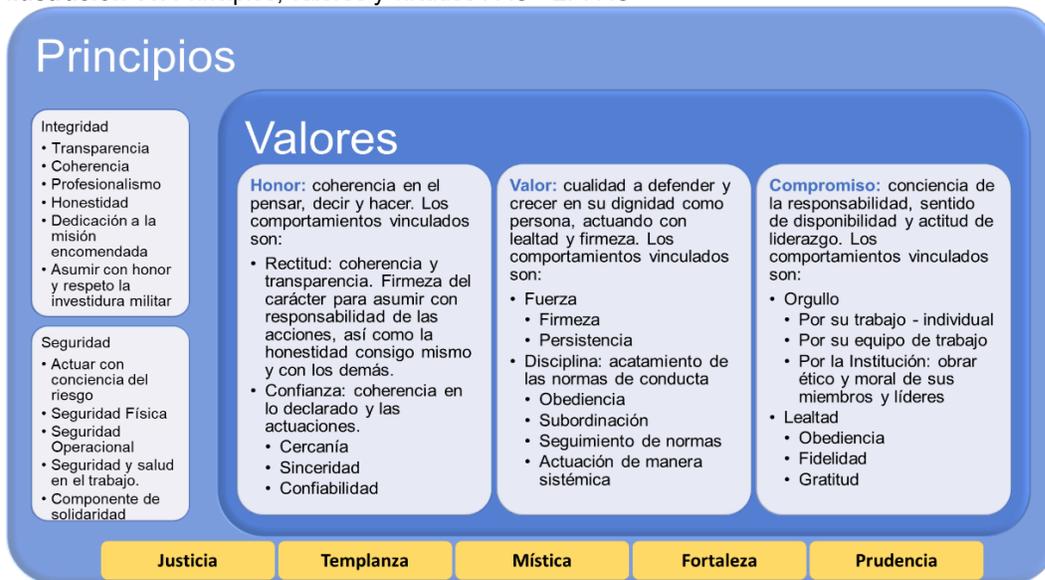
Ilustración 10. Principios, valores y virtudes EPFAC



Fuente: Proyecto Educativo Institucional EPFAC - 2020.

Acorde a lo anterior, los principios, valores y virtudes se interrelacionan así:

Ilustración 11. Principios, valores y virtudes FAC - EPFAC



Fuente: Proyecto Educativo Institucional EPFAC - 2020.

2.5.1.2. Marco normativo interno

El marco normativo interno que orienta el aseguramiento de la calidad en la EPFAC asocia lo correspondiente a la normativa interna de la Fuerza Aérea Colombiana establecida en el SEFAC y lo correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad. A nivel interno se cuenta con el Modelo general de Autoevaluación Institucional, el cual relaciona las políticas en materia de Autoevaluación. Asimismo, el Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana 2017, define lineamientos específicos en torno a la Autoevaluación los cuales se resumen así:

Tabla 4. Marco institucional – dimensión de proceso



Marco interno	Políticas
Modelo general de Autoevaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la cultura evaluativa para la mejora continua que permita mantener e incrementar la acreditación de los programas educativos. • Propender por la optimización y cuidado de los recursos disponibles en la implementación del modelo de autoevaluación institucional académica y administrativa. • Establecer estrategias que permitan difundir ampliamente los resultados de las evaluaciones realizadas en forma continua y permanente, en los diferentes espacios y escenarios académicos. • Buscar la calidad y la pertinencia de los programas a partir del desarrollo de los planes de mejoramiento basados en los informes de autoevaluación
Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana 2017	<p><i>"La evaluación de toda la oferta educativa adelantada en la Fuerza Aérea por parte de las escuelas de Formación, la EPFAC, los GRUEAS y otros entes educativos, será permanente para propender por el mejoramiento continuo, teniendo en cuenta no solamente la calidad y pertinencia de los programas, sino también el desempeño profesional del egresado, el posicionamiento de los egresados en el sector aeronáutico y el liderazgo aeroespacial" (p. 49).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La autoevaluación institucional, será un proceso participativo que comprometa a toda la comunidad académica del SEFAC. Estará caracterizada por el autoanálisis y la reflexión sobre la manera como se desarrollan las funciones sustantivas de la educación, con una periodicidad anual para procesos de autoevaluación y con fines de acreditación de acuerdo con el lapso definido por el Ministerio de Educación Nacional, en sus resoluciones de acreditación. • El SEFAC fortalecerá la cultura de la autoevaluación, la cual será fundamento del aseguramiento de la calidad institucional. • La autoevaluación compromete no solo los procesos de orden académico sino los del orden administrativo y directivo del SEFAC. • Los procesos de autoevaluación institucional se consideran la fuente de información para la toma de decisiones de mejoramiento institucional, son prioridad para la gestión académico-administrativo del SEFAC. • Los procesos de evaluación curricular deben atender a un análisis permanente y reflexivo de la comunidad académica, bajo el liderazgo de las Decanaturas, de los jefes de Departamento y de los directores de Programas. La periodicidad de su aplicación corresponderá como mínimo a la finalización de una cohorte académica. • La evaluación docente será un proceso permanente y responderá a un proyecto formal que incluya los siguientes aspectos: propósitos, criterios auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación. Sus resultados serán soporte de contratación, planes de desarrollo profesoral y planes de mejoramiento y su periodicidad atenderá a la finalización del semestre académico.

2.5.1.2.1. Directrices EPFAC sobre aseguramiento de la calidad

"El **aseguramiento de la calidad**, en el desarrollo de las funciones sustantivas, procesos administrativos y recursos de apoyo de la EPFAC, está soportado en ejercicios participativos y permanentes de autoevaluación y autorregulación bajo criterios de alta calidad, lo que garantiza el logro de los resultados esperados de aprendizaje, el cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela, el fomento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, y el reconocimiento interno y externo de la EPFAC como una Institución de calidad" (EPFAC,2020).



Las políticas de la Fuerza Aérea Colombiana conciben la evaluación como un proceso permanente con el fin de propender por el mejoramiento continuo. Bajo esta política, la EPFAC, en articulación con el SEFAC establece las siguientes orientaciones en materia de aseguramiento de la calidad:

Tabla 5. Orientaciones EPFAC – Aseguramiento de la Calidad

No.	Orientaciones EPFAC
1	El Sistema de Aseguramiento de la Calidad EPFAC integrará lo correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad de la FAC, el aseguramiento interno de la calidad en la EPFAC y el Modelo de Autoevaluación; lo anterior, fortalecerá el desarrollo eficiente y oportuno de la planeación estratégica EPFAC.
2	La implementación efectiva y oportuna del sistema de evaluación de aprendizajes en la EPFAC, permitirá conocer el cumplimiento de la promesa de valor de sus programas de formación y tomar decisiones efectivas en pro del mejoramiento continuo.
3	Los resultados de los diferentes procesos de evaluación: aprendizajes, autoevaluación de programas e institución, docente, pertinencia y otros, serán fuentes relevantes que se integrarán en un único sistema de información contando con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que permitirá la toma de decisiones de manera oportuna, efectiva e integral.
4	El seguimiento y control a la implementación de los planes de acción y planes de mejoramiento institucional y de programas, estarán orientados al análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Escuela.
5	Los criterios para establecer en el modelo de autoevaluación integrarán criterios de orden institucional y de programas académicos, diferenciando el alcance de cada uno de ellos, lo que permite aunar y articular esfuerzos y centrar las acciones en pro del mejoramiento a nivel Institucional y de programas.
6	La EPFAC fortalecerá la cultura de la autoevaluación, la cual será fundamento del aseguramiento de la calidad institucional.
7	La autoevaluación será un proceso participativo que comprometa a toda la comunidad EPFAC, buscando fortalecer el compromiso y la generación de corresponsabilidad conjunta.
8	La autoevaluación estará caracterizada por el autoanálisis y la reflexión sobre el logro de los resultados de aprendizaje y las metas Institucionales.
9	Los procesos de autoevaluación bajo el enfoque integral, se consideran una herramienta de gestión y planeación interna, los cuales serán la base para la toma de decisiones de mejoramiento institucional y de programas.
10	Los procesos de evaluación curricular en articulación con el diseño curricular deben atender a un análisis permanente y reflexivo de la comunidad académica. La periodicidad de su aplicación corresponderá como mínimo a la finalización de una cohorte académica.
11	La evaluación docente será un proceso permanente y responderá a los siguientes aspectos: propósitos, criterios auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación. Sus resultados serán soporte de contratación, planes de desarrollo profesional y planes de mejoramiento y su periodicidad atenderá a la finalización del semestre académico

Fuente: Proyecto Educativo Institucional EPFAC 2020

Así, el aseguramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas, procesos administrativos y recursos de apoyo de la EPFAC, está soportado en ejercicios participativos y permanentes de autoevaluación y autorregulación bajo criterios de alta calidad, lo que garantiza el logro de los resultados esperados de aprendizaje, el cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela, el fomento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, y el reconocimiento interno y externo de la EPFAC como Institución de calidad.

2.5.1.3. Funciones sustantivas en la EPFAC



El SEFAC y en consecuencia la EPFAC, establece como funciones sustantivas de la Educación la docencia, investigación, extensión y la internacionalización académica. Asimismo, en el SEFAC 2017, se define el alcance de cada una de ellas, orientando su desarrollo en las diferentes unidades que componen el Sistema Educativo de la FAC.

Tabla 6. Funciones sustantivas EPFAC

Función	Alcance
Docencia	La Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC concibe la docencia como una función sustantiva que reconoce al profesor como orientador y acompañante del proceso formativo del estudiante, el cual aporta desde su experiencia académica, su experticia disciplinar y su calidad humana a la articulación de procesos, estrategias, actividades y recursos que favorecen el desarrollo de competencias, promueven el proceso de enseñanza-aprendizaje significativo y la formación de seres humanos integrales y competentes, protagonistas de su propio proceso de formación.
Investigación	La investigación como actividad académica es reflexiva, sistemática y metódica, se apoya en el método científico para el desarrollo y apropiación del conocimiento, y la aplicación del mismo a la solución de situaciones específicas. En la EPFAC se concibe la Investigación como una función sustantiva que promueve el pensamiento crítico y la capacidad creativa e innovadora, para encontrar alternativas en el avance de la ciencia, la tecnología y las humanidades, a través de la creación, el desarrollo y la transmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones, de esta manera, se promueve su utilización en todos los campos para la solución de problemas del entorno de la Institución o del sector aeronáutico y/o aeroespacial.
Extensión	La EPFAC como Unidad de la FAC hace parte de su Sistema Educativo (SEFAC) y se alinea con los objetivos de gestión humana y las políticas de extensión de este para aplicarlos en el desarrollo de su función de extensión. En alineación con las políticas del Sistema Educativo de la FAC (SEFAC), en la EPFAC la extensión como función sustantiva es entendida como la vocación institucional que se orienta por los principios democráticos rectores de servir a la sociedad y proteger la nación, a través de estrategias que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida, la cooperación e interrelación entre Unidades de la Fuerza y el sector externo, con el fin de ofrecer propuestas y soluciones a las necesidades tanto del sector Aeronáutico como de la sociedad
Internacionalización académica	se concibe la Internacionalización como una función sustantiva, la cual se enfoca en lo académico. En este sentido, el Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana SEFAC, concibe la internacionalización como un proceso que hace parte de la formación de la comunidad académica y promueve la cooperación e integración de las instituciones de educación aérea, aeronáutica y aeroespacial de otros países del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional, a través de la movilidad académica de docentes militares y civiles, estudiantes cadetes y alumnos de las diferentes escuelas que conforman el SEFAC. En consecuencia, en la EPFAC se concibe la Internacionalización académica como función sustantiva, la cual permite la interacción de los miembros de la comunidad EPFAC y sus pares en entornos globales producto de cooperaciones académicas; y un currículo pertinente y actualizado acorde a las tendencias de orden nacional e internacional

Fuente: Proyecto Educativo Institucional EPFAC 2020.

2.5.2. Componente 1. Sistema de gestión de la calidad en la EPFAC

El Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC tiene como Política Integral:



La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, apoyada en un Modelo de gestión que cumple con los requisitos legales vigentes y de las partes interesadas, en el contexto nacional e internacional. A través de un capital humano competente y éticamente comprometido con el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la visión institucional. Para garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

2.5.2.1. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC

En el marco de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo, Espacial y Ciberespacial de la Fuerza Aérea Colombiana 2042, la FAC cuenta con 16 objetivos estratégicos asociados a 3 perspectivas:

Ilustración 12. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC 2042

Perspectiva 1. PARTES INTERESADAS

- Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica:
- Contribuir a la defensa y seguridad de la nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado a través del empleo del poder aéreo, espacial y ciberespacial
- Mantener la integridad y la legitimidad institucional

Perspectiva 2. PROCESOS INTERNOS

- Ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio
- Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales
- Sustener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial
- Fortalecer la Gestión Jurídica
- Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial
- Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional
- Fortalecer las relaciones estratégicas nacionales
- Consolidar la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado
- Gestión y el desempeño institucional
- Integridad y transparencia

Perspectiva 3. APRENDIZAJE, CRECIMIENTO E INNOVACIÓN

- Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional
- Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano
- Fortalecer la doctrina y la gestión del conocimiento

Fuente: Fuerza Aérea Colombiana (2020). *Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042*.

2.5.2.2. Mapa de procesos

Ilustración 13. Mapa de procesos FAC



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana

La Fuerza contempla un (1) proceso gerencial, un (1) proceso misional, dos (2) procesos de soporte, conformados por un proceso de gestión humana dentro del cual se encuentra inmerso el Sistema Educativo de la FAC y un proceso de gestión de apoyo, y un (1) proceso de evaluación y mejora que es transversal a los procesos anteriormente mencionados. Así, la EPFAC como parte de los procesos de soporte se ubica en específico en el proceso de Gestión Humana:

Proceso de Gestión Humana

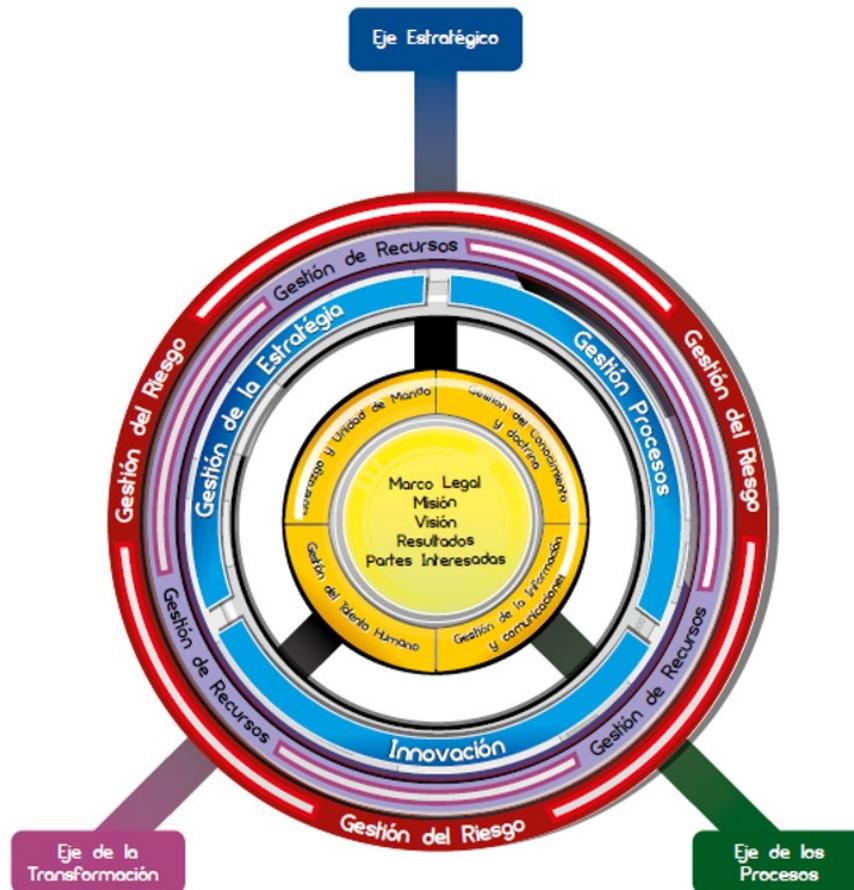
El proceso de Gestión Humana es el proceso aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, los conocimientos y las habilidades de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general. El proceso de ayudar a los empleados a alcanzar un nivel de desempeño y una calidad de conducta personal y social que cubra sus necesidades.

El proceso de Gestión Humana incorpora y administra el personal de la Fuerza Aérea Colombiana, desarrollando su talento humano mediante la conducción de programas educativos acordes con las necesidades institucionales. Promueve la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el campo aeronáutico; motiva y mantiene el compromiso del personal ofreciéndole una mejor calidad de vida. Así mismo, presta servicios de salud integral con calidad y brinda apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

2.5.2.3. Modelo de gestión

La Fuerza Aérea Colombiana entendiendo la dinámica de su entorno dispuso de un modelo organizacional de gestión único y propio alineado a estándares nacionales e internacionales, con el propósito de posicionar a la Fuerza como una Institución administrada con excelencia. El Modelo de Gestión de la FAC, cohesiona los tres niveles (Estratégico, Operacional y Táctico) y su estructura se fundamenta en tres ejes: 1) estratégico, 2) de los procesos y 3) de la transformación; un núcleo y nueve componentes que permiten mantener un enfoque hacia la eficacia, eficiencia y efectividad institucional, con el objetivo de lograr una gestión integral que permita el autocontrol, dentro de un contexto de mejora continua, tomando como metodología el ciclo PHVA.

Ilustración 14. Modelo de Gestión de la FAC



Fuente: Manual modelo de gestión FAC 2018

En el manual de Calidad de la FAC (2018), se describe como política integral:

La FAC ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, apoyada en un Modelo de gestión integral por procesos,

que cumple con los requisitos legales aplicables y de las partes interesadas, en el contexto nacional e internacional, a través de un capital humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo y el desarrollo tecnológico de la Institución, para garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado. (p.23)

A continuación, se detalla el propósito de cada componente, así como sus subcomponentes, los cuales orientarán la integración de factores y condiciones de calidad:

Tabla 7. Componentes del modelo de gestión FAC. Propósito y subcomponente

Componente	Propósito	Subcomponentes
Gestión del Talento Humano	Se enfoca en la Gestión del Talento Humano y su desarrollo a través de la generación de un ambiente institucional competitivo, que estimule un desempeño superior, para asegurar el cumplimiento de la estrategia y la sostenibilidad de la Fuerza.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de referencia para la gestión del talento humano • Planificación y gestión del trabajo • Administración del talento humano • Desarrollo de las personas • Salud y seguridad en el trabajo • Calidad de vida
Liderazgo y Unidad de Mando	Se enfoca en obtener líderes con capacidad para transformar y diseñar el futuro, orientados al ejercicio de la ética y hacia una vocación de servicio de carácter incuestionable, para asegurar la Unidad de Mando, la sostenibilidad de la Fuerza y una gestión de excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la unidad de mando y del modelo de liderazgo. • Identificación y priorización de brechas de liderazgo. • Fortalecimiento del liderazgo y la unidad de mando. • Consolidación y apropiación del liderazgo y unidad de mando. • Reorientación de la estrategia de liderazgo.
Gestión del Conocimiento y Doctrina	Generar, actualizar, difundir, aplicar y evaluar el conocimiento y la doctrina institucional, con el fin de orientar y mejorar el empleo del poder aéreo y espacial en pro del cumplimiento de la misión de la FAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación / Actualización del Conocimiento y la doctrina. • Difusión y Aplicación del conocimiento y la doctrina • Evaluación del conocimiento y la doctrina • Lecciones aprendidas • Protección del conocimiento (derechos autor).
Gestión de la Información y las Comunicaciones	Se enfoca en articular los procesos, tecnología y talento humano para generar información confiable, integra y disponible que aporte a la toma decisiones en los diferentes niveles del mando, que contribuya al cumplimiento de la misión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de referencia para la gestión de la información. (Reglamentos, directrices, etc) • Gestión en la comunicación • Gestión documental (administración de la documentación) • Gestión de la seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información). • Participación y consulta (participación activa, desempeño institucional)



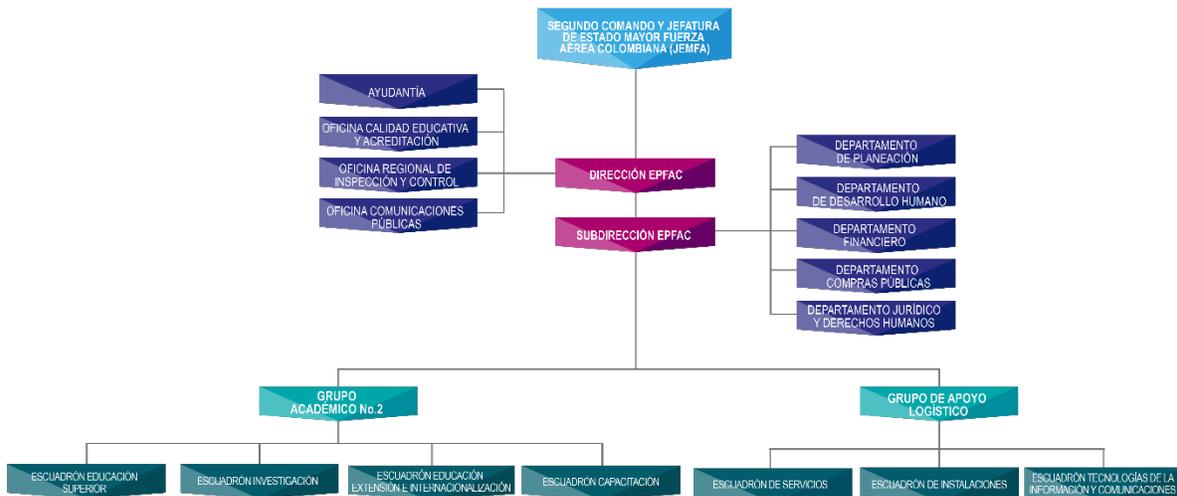
Componente	Propósito	Subcomponentes
Gestión de la estrategia	Visualiza integralmente la institución y su entorno, para establecer un conjunto de acciones orientadas a la obtención de resultados, alineando los recursos con las capacidades; con el fin de garantizar la sostenibilidad y su cohesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis situacional y del entorno • Formulación de la estrategia • Desarrollo estratégico y Organizacional • Despliegue estratégico y alineación de procesos • Seguimiento y evaluación • Gestión del Cambio
Gestión de procesos	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procesos y su interacción, con el fin de alcanzar los resultados planificados satisfaciendo las expectativas de las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y Estructura de Procesos • Desarrollo y Ejecución de Procesos • Evaluación y Control de Procesos • Análisis y Mejora
Innovación	Se enfoca en la aplicación de la Investigación, Desarrollo e Innovación para la generación de productos y la transformación de procesos con el fin de sostener, modernizar y proyectar la Fuerza.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de referencia para la gestión de la innovación (definición de planes, programas y proyectos para la innovación). • Gestión de planes, programas y proyectos para la innovación (innovación tecnológica, de servicios y organizacional). • Seguimiento y evaluación a planes, programas y proyectos de innovación. • Reorientación de planes, programas y proyectos de innovación.
Gestión de recursos	Permite la planeación, asignación, administración y mantenimiento de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Definición de Recursos • Administración de Recursos • Medición y Control • Optimización de Recursos
Gestión del riesgo	Establece una estrategia de gestión de riesgo, que permita la administración de eventos no deseados de forma inherente a toda la Institución, propendiendo por el logro de los objetivos y la sostenibilidad de la FAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco de referencia para la gestión del riesgo. • Metodología de gestión del riesgo. • Cultura de prevención del riesgo. • Seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Fuente: Tomado del Manual modelo de gestión FAC 2018

2.5.3. Componente 2. Aseguramiento interno de la calidad EPFAC

La Escuela de Postgrados de la FAC depende en su estructura organizacional directamente del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana, y está liderada por dos dependencias principales como son la Dirección General y Subdirección General, las cuales a través de 11 Dependencias aseguran el cumplimiento de la misión institucional. El aseguramiento interno soportado en una estructura organizacional, se integra de la interacción de las diferentes dependencias de la Escuela. En adición y acorde al tamaño de la Escuela, el sistema se apoya del Comité de Autoevaluación, así:

Ilustración 15. Estructura organizacional EPFAC



Fuente: DEPLA

Es de resaltar que, como dependencia articuladora e integradora de los procesos de aseguramiento de la Calidad en la EPFAC, se cuenta con la **Oficina de Calidad Educativa y Acreditación**, la cual lidera los procesos de autoevaluación y acreditación en la institución, y apoya a las Dependencias de la EPFAC en la definición de las actividades relacionadas con la mejora de la calidad educativa.

Esta dependencia se encargará de:

Misión. Contribuir al mejoramiento de la calidad institucional a través del asesoramiento y apoyo en lo que se refiere a los procesos de aseguramiento de calidad educativa en función de la obtención y renovación de registros calificados y la Acreditación, de tal manera que se facilite la toma sustentada y objetiva de decisiones, dando cumplimiento con los lineamientos de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 8. Capacidades Oficina Calidad Educativa y Acreditación

No	Capacidades Oficina Calidad Educativa y Acreditación
1	Estructura e implementa el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad EPFAC.
2	Apoya a las diferentes dependencias académicas y administrativas en el proceso de autoevaluación de programas e institucional.
3	Asesora a la institución con el fin de obtener, renovar y mantener vigentes los registros calificados y acreditaciones en alta calidad de los programas académicos, así como la acreditación institucional ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el fin de dar cumplimiento a la calidad educativa según las políticas institucionales vigentes.
4	Apoya la planeación y ejecución de los procesos de solicitud de Registro Calificado y Acreditación.
5	Asesora a las directivas en la formulación, la coordinación y ejecución de las políticas y mecanismos de autoevaluación Institucional con miras a la obtención del Registro Calificado y la Acreditación.



6	Fomenta la cultura de la autoevaluación Institucional
7	Asesora a las dependencias de la EPFAC en la estructuración y seguimiento de planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación y acreditación.

Comité de Autoevaluación (CA)

Este Comité tiene como atribución verificar y garantizar el desarrollo de una cultura de autoevaluación institucional y mejoramiento continuo de los procesos, en aras del cumplimiento de las condiciones de aseguramiento de la calidad de los programas académicos.

Miembros del Comité:

1. Director EPFAC o quien haga sus veces.
2. Subdirector EPFAC o quien haga sus veces.
3. Comandante Grupo Académico o quien haga sus veces.
4. Jefe Departamento de Planeación o quien haga sus veces.
5. Jefe Oficina Calidad Educativa y Acreditación o quien haga sus veces.
6. Un representante de los Docentes.
7. Un representante de los Estudiantes.

Miembros con voz, pero sin voto:

1. Comandante Escuadrón de Educación Superior o quien haga sus veces.
2. Comandante Escuadrón de Extensión e Internacionalización o quien haga sus veces.
3. Comandante Escuadrón de Investigación o quien haga sus veces.
4. Directores de Programa o quien haga sus veces.

También asiste el personal que la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación, convoque para casos específicos. Así mismo, la Oficina designará a una persona de su área para elaborar y custodiar las actas del cuerpo colegiado.

El Comité de Autoevaluación se reunirá cuando sea requerido en el cumplimiento de sus funciones. Constituye quórum para efectuar el Comité y decidir, la mitad más uno de los miembros integrantes del mismo.

Funciones del Comité de Autoevaluación:

Son funciones del Comité de Autoevaluación:

- Avalar los lineamientos, metodologías e instrumentos del sistema de autoevaluación.



- Definir el equipo de trabajo para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación a nivel institucional y de programa, acorde a las etapas establecidas en el sistema.
- Establecer e implementar mecanismos de divulgación de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de la Institución y de sus programas académicos.
- Analizar y aprobar los informes de resultados del proceso de autoevaluación.
- Aprobar los planes de mejoramiento de orden institucional y de programas producto de los procesos de autoevaluación.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento de orden institucional y de programas.
- Garantizar la articulación e integración de los resultados de los procesos de autoevaluación en la planeación institucional.
- Analizar resultados obtenidos e Informar al Consejo Académico la evolución del fortalecimiento institucional y de programas en el marco de la autoevaluación y autorregulación.

El proceso de Autoevaluación se registrará conforme a lo estipulado en el componente 3 del SIAC denominado: Modelo de Autoevaluación, se conformará un equipo de trabajo para cada factor o condición de calidad contando con líderes de condiciones/factores. Estos equipos podrán reunirse todas las veces que se requieran para iniciar, actualizar información o diseñar las propuestas de mejoramiento que se requieran.

En el siguiente subapartado se detallan las actividades o responsabilidad de cada dependencia para su posterior integración en el ciclo PHVA.

2.5.3.1. Estructura EPFAC como apoyo a los procesos de autoevaluación y autorregulación

Tabla 9. Estructura EPFAC como apoyo a los procesos de autoevaluación y autorregulación

Dependencias	Sigla	Responsabilidades
SUBDIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR	SUJEM	<ul style="list-style-type: none"> • Ordena las reuniones de trabajo que estime necesarias para controlar los avances del proceso de obtención/renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad. • Gestiona el presupuesto requerido para apalancar el desarrollo de la institución y sus programas.
DEPARTAMENTO PLANEACIÓN	DEPLA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional y controla su cumplimiento, en articulación con los resultados de los procesos de autoevaluación y los lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la FAC. • Consolida los soportes necesarios que permitan evidenciar que la institución cuenta con un gobierno institucional y rendición de cuentas, políticas institucionales, gestión de información, organigrama, estas a su vez soportan la estrategias, planes y actividades propias de la institución.



DEPARTAMENTO FINANCIERO	DEFIN	<ul style="list-style-type: none"> • Establece mecanismos necesarios para el seguimiento de los cronogramas relacionados con la planeación y ejecución presupuestal. • Organiza, gestiona, consolida y/o elabora los soportes necesarios que den cuenta de la disponibilidad de recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de los programas académicos y su sostenibilidad. • Evidencia la proyección de los recursos financieros que permitan demostrar cómo los programas tendrán viabilidad en un determinado período. • Demuestra la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de las políticas financieras orientadas al desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, culturales y de extensión en coherencia con la naturaleza institucional.
DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	DEDHU	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza, gestiona, consolida y/o elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar las políticas y criterios de ingreso, permanencia, formación, capacitación y promoción del personal de la institución y el control de la base de datos docente y sus respectivas hojas de vida (Civiles: Orientadores de Defensa con funciones de docencia, docentes militares: tiempo completo y medio tiempo y Docentes hora catedra). • Organiza, gestiona, consolida y/o elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la existencia de una comunidad académica de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión a nivel de formación del programa y la naturaleza institucional. • Apoya en la construcción y actualización del reglamento docente de la EPFAC. • Apoya en la construcción del plan de desarrollo docente. • Elabora y hace seguimiento al plan de capacitación del personal de la institución. • Realiza los informes de caracterización estudiantil, de acuerdo con los perfiles de los programas.
SECCIÓN TÁCTICA BIENESTAR SOCIAL Y UNIVERSITARIO	SEBIE	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza, gestiona, consolida y/o elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar las políticas de bienestar, las estrategias para la implementación de las mismas, la normatividad existente sobre bienestar, los programas de bienestar, el plan de desarrollo de mediano y largo plazo, los servicios de bienestar, los recursos físicos para el desarrollo de las actividades, el presupuesto para el bienestar, los convenios para su apoyo, los datos estadísticos sobre los servicios, y los medios de su difusión. • Elabora e implementa programas orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación oportuna de los estudiantes. • Establece e implementa los mecanismos de comunicación y difusión tanto para los servicios de bienestar, la gestión de PQR y los programas orientados a la prevención de la deserción la promoción de la graduación de los estudiantes. • Elabora y actualiza la base de datos requerida para evidenciar el comportamiento histórico de la percepción de los servicios de bienestar tanto por programas como a nivel institucional.
GRUPO ACADÉMICO No. 2	GRUAC-2	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza, gestiona, consolida y/o elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la política curricular y de evaluación de aprendizajes. • Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento académico en los que se adopten



	<p>mecanismos y criterios para la selección, permanencia promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar el establecimiento de políticas, mecanismos y estrategias que logren la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencias con la modalidad (presencial), el nivel de formación del programa y la naturaleza institucional.• Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la forma cómo la institución y los programas desarrollan la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo entre los profesores y los estudiantes, el tipo de organización, así como los medios que la Escuela y el programa incorporan para el desarrollo de la investigación; todos los aspectos pertinentes relacionados con la estructura, organización, desarrollo, y calidad de la formación investigativa, el alcance de dicha práctica realizada por la Escuela y la efectividad de la gestión de la investigación; se debe evidenciar cómo en el Plan de estudios del programa está presente la formación investigativa. Se pueden involucrar todos los resultados provenientes de la investigación propiamente dicha.• Realiza el respectivo cargue, control y seguimiento a cada uno de los espacios virtuales creados en la plataforma virtual Blackboard, revisando que la información sea pertinente de tal forma que permita evidenciar el cumplimiento de cada condición exigida para la obtención/renovación de registro calificado y/o acreditación de alta calidad.• Presta el soporte y capacitación necesaria a los profesionales de apoyo a la gestión y al personal de la EPFAC para que puedan utilizar los espacios virtuales creados y para soportar las condiciones institucionales y de programa.• Realiza las respectivas copias de seguridad a fin de proteger la información contenida en cada espacio virtual.• Elabora el registro fotográfico que permita evidenciar cada una de las condiciones para la obtención/renovación de registro calificado y/o acreditación de alta calidad.• Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento de los egresados y su actividad profesional. A su vez se debe establecer mecanismos que propendan por la oferta de programa de formación en diferentes dimensiones del desarrollo personal y profesional para la actualización de sus egresados.• Apoya el planteamiento de estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes y la graduación oportuna.• Consolida toda la información y datos estadísticos de los programas académicos que den respuesta a los lineamientos tanto de registro calificado como de acreditación de alta calidad.• En coordinación con OFCAE, presenta a la Dirección EPFAC y a los involucrados un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento de los programas en materia de registro calificado y/o acreditación de alta calidad acorde a la normativa vigente.• Consolida el documento maestro o documento resumen para surtir los procesos de registro calificado y/o acreditación de alta calidad según sea el caso.• Articula el trabajo de los diferentes Escuadrones, Escuadrillas y Secciones que lo conforman con el fin de aunar esfuerzos y dirigir la gestión hacia el cumplimiento de las condiciones de calidad
--	--



		<p>tanto institucionales como de programa, según la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con OFCAE, elabora los planes de mejoramiento de los programas, de acuerdo con los resultados del proceso de autoevaluación. • Define y garantiza la implementación de los lineamientos curriculares al interior de cada programa académico en articulación con el Modelo Pedagógico Institucional. • Implementa el sistema institucional de evaluación de aprendizajes en cada uno de los programas académicos.
DESARROLLO Y ASESORÍA PEDAGOGICA	DEDAP	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña y orienta la implementación del mecanismo de evaluación curricular de los programas académicos de la Escuela, lo anterior en articulación con los lineamientos curriculares. • Apoya en la construcción de estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas a implementar con los docentes. • Crea junto con el DEDHU una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagogía, experiencia profesional, investigación, acordes con el nivel de formación del programa y las actividades bajo su responsabilidad. • Establece las acciones de mejora, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación del desempeño docente, realizando el respectivo seguimiento, así mismo desarrolla estrategias pedagógicas que fortalezcan la labor profesoral. • Apoya el planteamiento de estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes y la graduación oportuna. • Orienta la definición de competencias genéricas y específicas a desarrollar por los estudiantes en cada programa académico. • Define y orienta la implementación del Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizaje de los estudiantes, acorde con la modalidad de los programas que imparte la institución. • Elabora el plan de desarrollo docente y realiza el respectivo seguimiento, consolidando los respectivos soportes • Elabora y actualiza el reglamento docente de la EPFAC. • Analiza y retroalimenta periódicamente los resultados obtenidos en la implementación del sistema de evaluación de aprendizajes de los estudiantes, especificando el logro en los resultados esperados de aprendizaje, acorde con las competencias declaradas y el perfil de egreso de cada programa académico
GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	GRUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar los ambientes físicos, virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo a la formación del programa y la naturaleza institucional, debe demostrar la disponibilidad de la infraestructura por medio de convenios o contratos vigentes en coherencia con la duración del registro calificado así como el alcance de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad. • Consolida y elabora los soportes necesarios que permitan evidenciar la dotación de ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, así mismo la implementación de estrategias que aseguren tanto a estudiantes como a profesores capacitación para el acceso efectivo a los recursos bibliográficos, informáticos y telemáticos y de cómputo incorporados en los cursos y actividades del programa curricular; las políticas y mecanismos que tiene



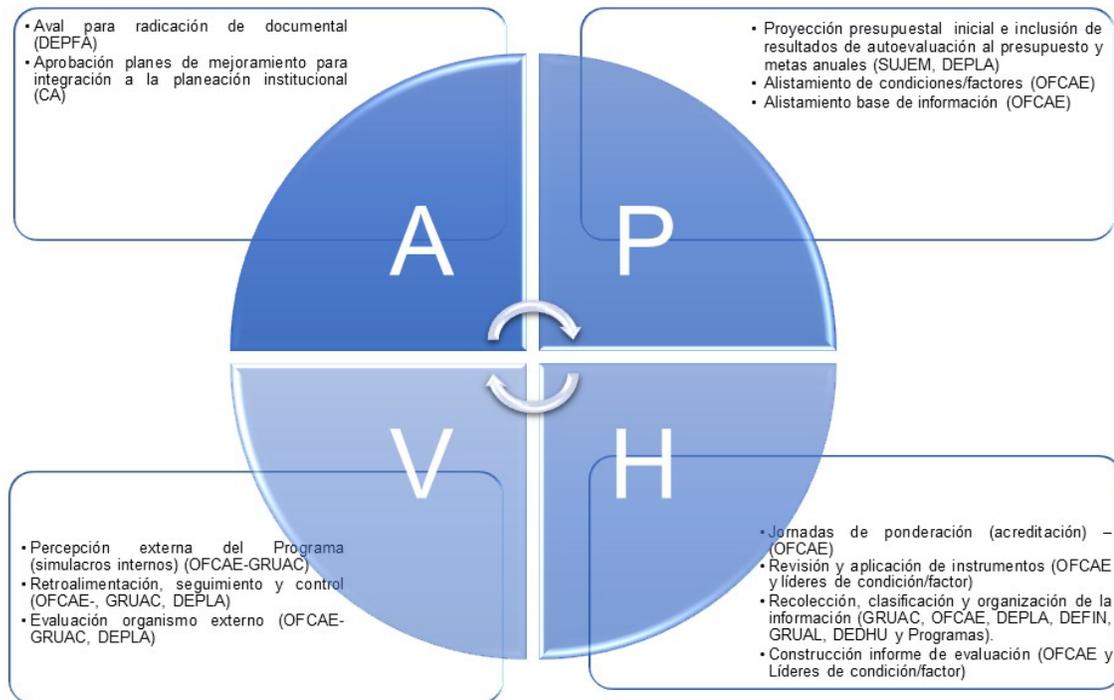
		<p>establecidos para la producción, la distribución, la evaluación y edición de los materiales propios de los cursos, así como de adquisición de equipos y medios requeridos. De igual manera, la aplicación de la legislación sobre derechos de autor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con la Sección Biblioteca, debe evidenciar si el programa garantiza que los estudiantes tengan acceso a los materiales que apoyan el desarrollo de los cursos. Estos materiales deberán incluir módulos que desarrollen los contenidos básicos, guías del aprendizaje, ejercicios de evaluación y soportes bibliográficos. Se debe evidenciar la calidad de los recursos y estrategias que aprovechen de manera óptima las posibilidades y oportunidades de interacción, comunicación sincrónica y asincrónica. • Verificará la incorporación de contenidos en formato multimedia e hipertextual y el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo; evidenciar todos los elementos que constituyen la dotación requerida para el mejoramiento de la calidad de la formación y establezca su objetividad. Por ejemplo, en lo que concierne a estadísticas sobre material bibliográfico, se debe evidenciar la relación existente entre el número de libros, revistas y bases de datos que se requieren para adelantar el proceso de formación, y el número de estudiantes; evidenciar la calidad de los materiales. En lo que concierne a "Proyección de material bibliográfico", es importante evidenciar la coherencia de la información presentada sobre la proyección, con la proyección del crecimiento de la población estudiantil.
<p>OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN</p>	<p>OFCAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya a la Dirección de la Escuela en el establecimiento de lineamientos institucionales para adelantar el proceso de obtención/renovación de registros calificados de los programas de maestría y de condiciones institucionales. • Apoya en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional, en articulación con los resultados de los procesos de autoevaluación y los lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la FAC. • Consolida el informe de autoevaluación para surtir los procesos de registro calificado y/o acreditación de alta calidad según sea el caso. • Elabora y presenta a la Dirección EPFAC y a los involucrados un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento de los programas en materia de registro calificado y/o acreditación de alta calidad acorde a la normativa vigente. • Elabora la agenda para la visita de pares académicos e informa de la misma a los encargados de los programas y responsables de la visita. • Planea y realiza simulacros para la preparación de la visita de los pares académicos. • Apoya en la elaboración de los planes de mejoramiento de los programas, de acuerdo con resultados del proceso de autoevaluación. • Desarrolla permanentes campañas de motivación y expectativas institucionales, para lograr el compromiso y atención requerida cuando se den los procesos de registro calificado y/o acreditación de alta calidad, organiza y unifica todas las presentaciones que se realicen en la visita de pares académicos. • Articula el trabajo de los diferentes Dependencias de la EPFAC con el fin de aunar esfuerzos y dirigir la gestión hacia el cumplimiento de las condiciones de calidad tanto institucionales como de programa, según la normativa vigente.



- Demás actividades descritas en el presente documento relacionadas con los procesos de autoevaluación.

Acorde a lo anterior y en articulación con lo referido en la planeación institucional frente al ciclo PHVA, se establece lo siguiente:

Ilustración 16. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en articulación con el ciclo PHVA



Es importante resaltar que:

- Todas las dependencias de la EPFAC deben propender por la cultura de la autoevaluación, este proceso contribuye a la autorreflexión de todos sus miembros en forma participativa; coadyuva a una mayor inserción a la realidad institucional, social, cultural y educativa del país. Adicionalmente, permite lograr cada vez más una clara relación entre el quehacer académico y la misión, visión, políticas, objetivos y estrategias de la FAC (Modelo de Autoevaluación SEFAC, 2014).
- Todas las dependencias de la EPFAC deberán construir las evidencias para soportar las actividades relacionadas con los planes de mejoramiento de los programas y de la institución.

2.5.4. Componente 3. Modelo de Autoevaluación EPFAC



La autoevaluación en la EPFAC entendida como: *“Se considera una herramienta de gestión y planeación interna, basada en procesos participativos que permiten la identificación y ejecución de acciones encaminadas al mejoramiento continuo, las cuales al articularse con la planeación institucional fortalecen los procesos evaluativos”*, se desarrollará al interior de la Escuela acorde a las siguientes directrices establecidas en el Modelo de Autoevaluación del SEFAC (2014, p.19):

- **Veracidad:** la honestidad en el manejo de la información, para ello el proceso se soporta en evidencias tales como: documentos, información estadística, encuestas e indicadores, los cuales son los soportes para la emisión de juicios valorativos.
- **Participación:** más que el cumplimiento de un requisito, la autoevaluación busca la participación de la comunidad EPFAC quienes a través de juicios críticos y propositivos se sientan parte de las soluciones para el desarrollo institucional.
- **Corresponsabilidad:** la autoevaluación no es un fin en sí misma, sino que de ella emergen las propuestas de mejoramiento. Por ello se requiere el esfuerzo organizado, de todos los participantes en el nivel de gestión que les corresponda.

2.5.4.1. Propósitos, objetivos y principios de la autoevaluación

Propósitos

Tabla 10. Propósitos de la Autoevaluación

No	Propósitos
1	Permitir la identificación e intervención permanente de acciones en pro del mejoramiento continuo de orden institucional y de programas.
2	Suministrar información válida y confiable que permita la articulación de sus resultados a la planeación institucional.
3	Garantizar a la sociedad y el Estado que se cumplen con los más altos estándares de calidad.
4	Contribuir a la evaluación formativa y de resultados fundamentada en procesos participativos.

Objetivos de la autoevaluación

Tabla 11. Objetivos de la Autoevaluación

No	Propósitos
1	Identificar el nivel de coherencia que existe entre la política Institucional de calidad (misión, visión, Proyecto Educativo Institucional, Plan estratégico y Modelo Pedagógico) y la práctica de las funciones de docencia, investigación, relación con el sector externo, bienestar e internacionalización académica, que se realiza en cada uno de los programas académicos y a nivel Institucional.
2	Integrar los diferentes procesos de evaluación que se desarrollan en la Escuela con el fin de garantizar la coherencia y articulación del sistema integrado de información EPFAC.
3	Contar con la información suficiente para que la EPFAC pueda mostrar autónomamente a la sociedad la manera como realiza sus funciones de docencia, investigación, proyección social, bienestar e internacionalización académica.



4	Determinar el cumplimiento de la promesa de valor de los programas de formación y tomar decisiones efectivas en pro del mejoramiento continuo en materia de aprendizajes.
5	Fortalecer la cultura de la autoevaluación con fundamento en el autoanálisis y la reflexión sobre el logro de los resultados de aprendizaje y las metas Institucionales, la cual será fundamento del aseguramiento de la calidad institucional.
6	Promover procesos de evaluación participativos que coadyuve al empoderamiento, compromiso y generación de corresponsabilidad conjunta.
7	Brindar información oportuna con el fin de determinar las fortalezas y acciones de mejoramiento a implementar de orden preventivo y correctivo, en articulación con la planeación institucional.
8	Hacer de la autoevaluación un medio de autorregulación para la autonomía, entendida como la capacidad de la institución para ser gestora de su propio proceso, acorde con el compromiso social para el desarrollo del conocimiento y la sociedad.

Principios

La Escuela de Postgrados de la FAC asume el Modelo de Acreditación de Programas académicos; así, los lineamientos en la materia establecen propósitos específicos, los cuales

Proporcionan un marco de referencia que orienta a las instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación - CNA y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia y fundamentados en referentes internacionales de aseguramiento de la alta calidad. (CESU, 2020, p. 11)

Por lo anterior, estos principios se asumen como orientaciones que permiten “ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común” (CESU, 2020, p. 11). En este marco, se conciben los siguientes principios:

Tabla 12. Principios de la Autoevaluación

Principio	Descripción
Idoneidad	Es la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.
Universalidad	Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
Coherencia	Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.
Pertinencia	Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión
Integridad	Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de

	extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética
Objetividad	Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.
Transparencia	Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.
Accesibilidad	Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.
Diversidad	Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.
Inclusión	Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.
Equidad	Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.
Adaptabilidad	Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.
Innovación	Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.
Sinergia	Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.
Efectividad	Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.
Responsabilidad	Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.
Sostenibilidad	Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.

Fuente: Adoptado del CESU. Acuerdo 02 de 2020, p. 11-12.

En articulación con los principios de la FAC y de la EPFAC, a continuación, se evidencia la integración de los referentes externos en el marco interno de la Escuela:

Tabla 13. Articulación entre los principios EPFAC y principios CNA

Principios EPFAC	Alcance	Principios CNA
Integridad	Las decisiones y actuaciones de los miembros de la EPFAC serán transparentes y demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación a la misión encomendada, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Es deber del militar tener un comportamiento irreprochable ante su propia conciencia y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Coherencia • Pertinencia • Integridad • Objetividad • Transparencia • Adaptabilidad



		<ul style="list-style-type: none"> • Innovación • Efectividad • Responsabilidad • Sostenibilidad
Seguridad	Todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida -valor fundamental de la Nación- y a la conservación de los recursos asignados a la Institución. La seguridad cuenta con un componente de solidaridad, que implica la corresponsabilidad que existe entre dos o más personas que comparten una obligación o compromiso, donde cada una de ellas propende por su cuidado personal, pero a la vez promueve el bienestar del otro, del grupo social y de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad • Diversidad • Inclusión • Equidad • Sinergia • Responsabilidad

Asimismo, los principios del modelo de autoevaluación se integran al referente teórico en materia de evaluación:

Tabla 14. Articulación entre los principios del referente teórico de evaluación y principios de la Autoevaluación

Fases del referente teórico	Principios del referente teórico	Principios CNA
Proceso	Propiedad de la comunidad	Idoneidad
	Inclusión	Accesibilidad
		Inclusión
		Diversidad
		Equidad
	Participación democrática	Transparencia
		Sinergia
		Responsabilidad
	Conocimiento de la comunidad	Integridad
		Responsabilidad
Estrategias basadas en evidencias	Universalidad	
	Objetividad	
	Innovación	
	Mejoramiento	Coherencia
		Pertinencia
		Objetividad
		Adaptabilidad
	Aprendizaje organizacional	Innovación
Sostenibilidad		
Adaptabilidad		
Resultado	Justicia social	Sinergia
		Inclusión
		Diversidad
	Rendición de cuentas	Equidad
		Transparencia
		Efectividad
	Construcción de capacidades	Sostenibilidad
		Inclusión
		Diversidad
		Innovación
		Sinergia
		Responsabilidad



Acorde con lo anterior, se evidencia la asociación entre los principios asociados en el Modelo de Acreditación CNA, los principios de la Escuela y los principios asumidos en el referente teórico del Modelo de Evaluación para el Empoderamiento.

2.5.4.2. Diseño

Estructura del modelo de autoevaluación EPFAC

El Modelo de Autoevaluación EPFAC tiene en cuenta los diferentes referentes de calidad establecidas en el marco normativo colombiano respecto a las condiciones de calidad de registro calificado establecidas en el Decreto 1330 de 2019 (etapa de pre-radicalo y radicalo) y los Lineamientos de Acreditación de Alta Calidad para Programas (Acuerdo CESU 02 de 2020). Bajo la anterior normativa se establece la siguiente estructura:



El Modelo contempla los 12 factores y 49 características relacionadas en los lineamientos para la acreditación de programas académicos y 15 condiciones de calidad (6 institucionales y 9 de programas académicos). Así, el Modelo de Autoevaluación EPFAC contempla los siguientes factores y características en su diseño:

Tabla 15. Factores y características del modelo de autoevaluación EPFAC

Factor No	Nombre del factor	Características
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Proyecto Educativo del Programa
		Relevancia académica y pertinencia social del programa académico
2	Estudiantes	Participación en actividades de formación Integral
		Orientación y seguimiento a estudiantes
		Capacidad de trabajo autónomo
		Reglamento estudiantil y política académica
		Estímulos y apoyos para estudiantes

3	Profesores	Selección, vinculación y permanencia
		Estatuto profesoral
		Número, dedicación, nivel de formación y experiencia
		Desarrollo profesoral
		Estímulos a la carrera profesoral
		Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente
		Remuneración por méritos
4	Egresados	Evaluación de profesores
		Seguimiento de los egresados
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Impacto de los egresados en el medio social y académico
		Integralidad de los aspectos curriculares
		Flexibilidad de los aspectos curriculares
		Interdisciplinariedad
		Estrategias pedagógicas
		Sistema de evaluación de estudiantes
		Resultados de aprendizaje
		Competencias
		Evaluación y autorregulación del programa académico
6	Permanencia y graduación	Vinculación y proyección social
		Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación
		Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas
		Ajustes a los aspectos curriculares
		Programas de apoyo para la permanencia y graduación
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	Mecanismos de selección
		Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
		Relaciones externas de profesores y estudiantes
8	Aportes de la investigación, innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	Habilidades comunicativas en una segunda lengua
		Formación para la investigación, la innovación y la creación
9	Bienestar de la comunidad académica del programa académico	Compromiso con la investigación y la creación
		Programas y servicios
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Participación y seguimiento
		Estrategias y recursos de apoyo a profesores
		Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes
11	Organización, administración y financiación del programa académico	Recursos bibliográficos y de información
		Organización y administración
		Dirección y gestión
		Sistemas de comunicación e información
		Estudiantes y capacidad institucional
		Financiación del programa académico
		Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua
12	Recursos físicos y tecnológicos	Recursos de infraestructura
		Recursos informáticos y de comunicación
Total		49 características

Tabla 16. Condiciones de calidad y dimensiones del modelo de autoevaluación EPFAC- proceso pre radicado

Condición de Calidad	Nombre de la condición de calidad	Dimensiones
1	MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes
		Mecanismos de selección y evaluación de profesores



2	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	Gobierno institucional y de rendición de cuentas
		Políticas institucionales
		Gestión de la información
		Arquitectura institucional
3	CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN	Autoevaluación y autorregulación
		Sistema interno de aseguramiento de la calidad
4	PROGRAMA DE EGRESADOS	Seguimiento
		Vínculo egresado – institución
5	MODELO DE BIENESTAR	Programas de bienestar
		Permanencia estudiantil
6	RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	Misión, propósitos y objetivos institucionales
		Gestión del talento humano
		Recursos físicos y tecnológicos
		Recursos financieros

Respecto a las condiciones de calidad de programas académicos en la etapa de radicado, se cuenta con:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Profesores
4. Aspectos curriculares
5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
6. Relación con el sector externo
7. Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural
8. Medios Educativos
9. Infraestructura Física y tecnológica.

Acorde a estos factores y condiciones de calidad, se hace necesario evidenciar la articulación e integración tanto de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior, como de los componentes del modelo de gestión de la Fuerza Aérea Colombiana. Por lo anterior, en la siguiente tabla se presenta esta asociación:

Tabla 17. Relación de condiciones de calidad a factores y componentes del modelo de gestión FAC

CNA		Decreto 1330/2019 Registro calificado		Modelo de Gestión FAC
No.	Factores	No.	Condición	Componentes modelo de gestión
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	CP1	CP: Denominación del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Conocimiento y Doctrina
		CP2	CP: Justificación del programa	
2	Estudiantes	CI1	CI: Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Procesos • Gestión Talento Humano



3	Profesores	CP7	CP: Profesores CI: Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Procesos Gestión Talento Humano
4	Egresados	CI4	CI: Programa de egresados	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Talento Humano
	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	CP3	CP: Aspectos curriculares	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Conocimiento y Doctrina Innovación
		CP4	CP: Organización de las actividades académicas y proceso formativo.	
		CI3	CI: Cultura de la Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Estrategia
6	Permanencia y graduación	CI5	CI: Modelo de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Talento Humano
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	CP6	CP: Relación con el sector externo	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Talento Humano
8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	CP5	CP: Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Conocimiento y Doctrina Innovación
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	CI5	CI: Modelo de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Talento Humano Gestión del Riesgo
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	CP8	CP: Medios Educativos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Información y las Comunicaciones Gestión de Recursos
11	Organización, administración y financiación del programa académico	CI2	CI: Estructura administrativa y académica	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo y unidad de mando
		CI6	CI: Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Estrategia Gestión Procesos Gestión de Recursos
12	Recursos físicos y tecnológicos	CP9	CP: Infraestructura Física y tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Información y las Comunicaciones Gestión de Recursos

Procesos de evaluación EPFAC integrados al modelo

Asimismo, y en atención a las orientaciones en materia de aseguramiento de la calidad, el Modelo de Autoevaluación EPFAC integra los siguientes procesos evaluativos (1 – 4):

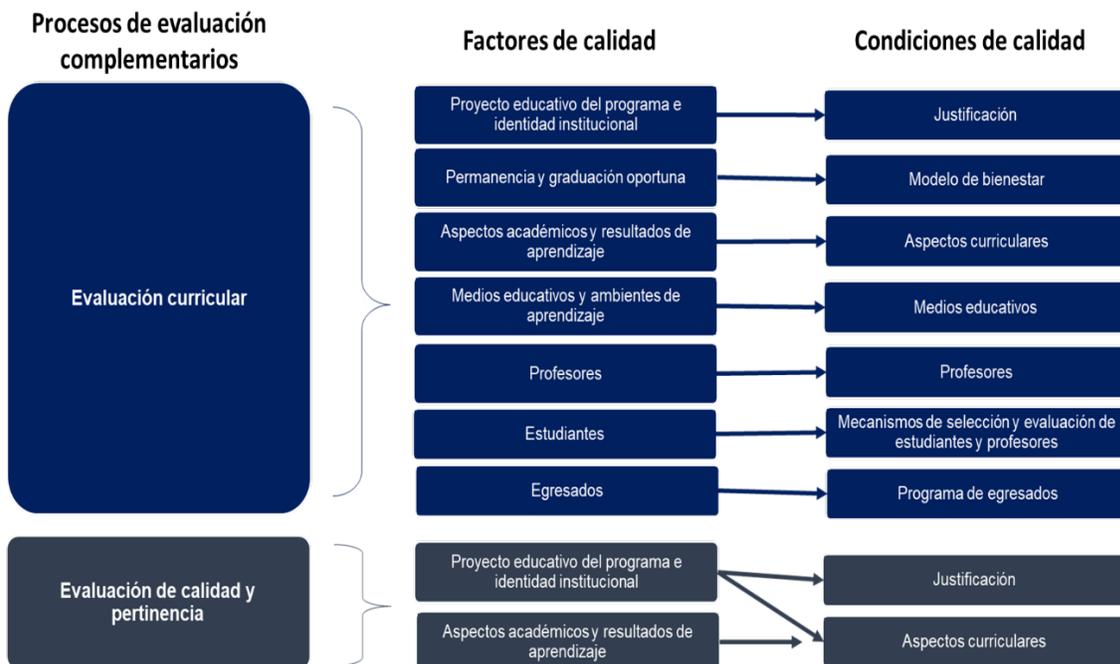
- a) Evaluación de desempeño docente.
- b) Evaluación de calidad y pertinencia.
- c) Evaluación de procesos administrativos.
- d) Evaluación de programas: evaluación curricular (integra lo correspondiente a evaluación de aprendizajes).

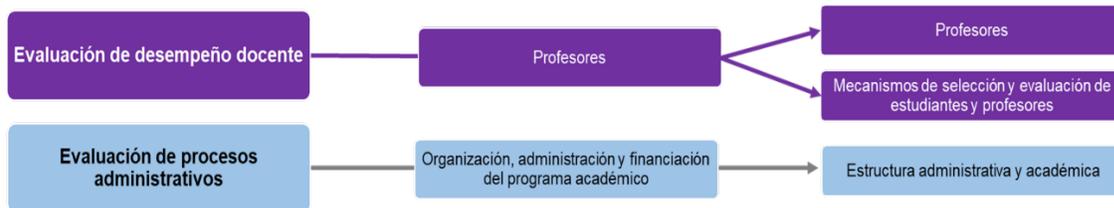
Ilustración 18. Síntesis de los propósitos de la autoevaluación académica en la EPFAC



Estos procesos se integran a través de sus propios resultados a los siguientes factores y condiciones de calidad:

Ilustración 19. Integración de procesos de evaluación complementarios a factores y condiciones de calidad

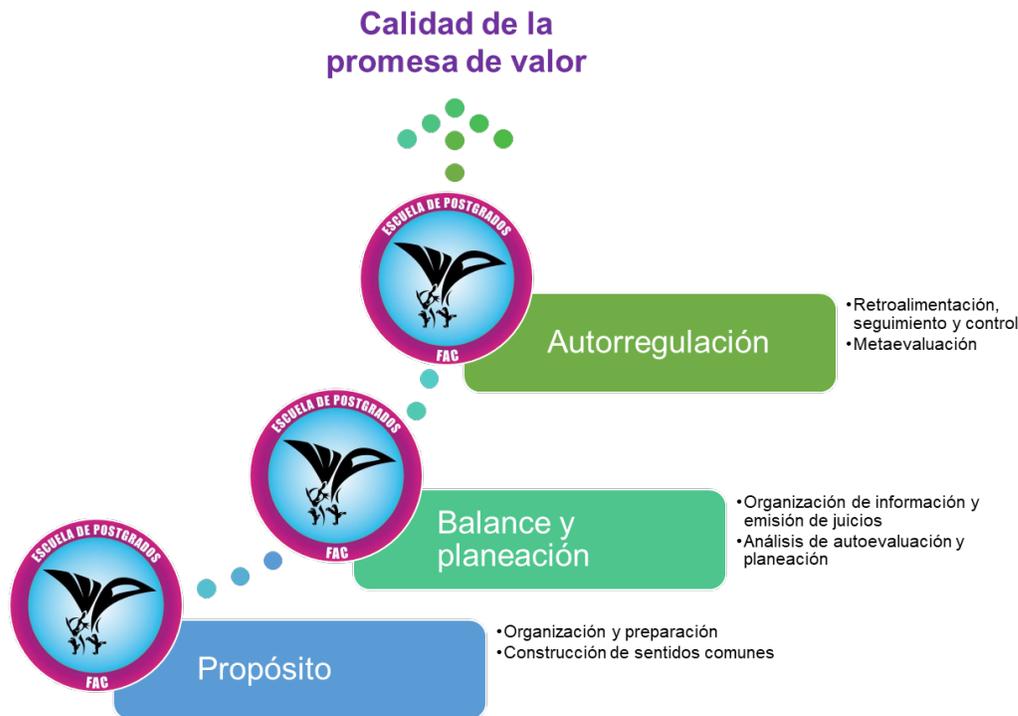




Es de resaltar que OFCAE será la dependencia encargada de asegurar la integración de los resultados de cada uno de los procesos de evaluación al proceso de autoevaluación de orden institucional y de programa, a través de indicadores específicos que se integren a los indicadores del modelo de autoevaluación. Asimismo, cada dependencia encargada de su respectivo proceso de evaluación deberá garantizar la aplicación, generación y sistematización de la información en los tiempos establecidos en cada proceso.

2.5.4.3. Fases y etapas metodológicas

Ilustración 20. Fases y etapas



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.

El Modelo de Evaluación para el Empoderamiento cuenta con 3 fases específicas para su implementación, siendo estas: Propósito, balance y planeación, y autorregulación. Es así que acorde a este referente la EPFAC define las fases y etapas para el direccionamiento y funcionamiento del modelo, así:



2.5.4.3.1. Fase 1. Propósito

Esta fase asocia etapas específicas respecto al alistamiento y construcción de sentidos comunes, etapas que permitirán establecer la ruta específica de operacionalización del modelo de evaluación.

2.5.4.3.1.1. Etapa 1. Organización y preparación

La primera actividad se refiere a la organización y preparación en donde se establece la estructura formal para el abordaje del proceso de autoevaluación, el cronograma, la metodología a seguir y recursos requeridos para la operacionalización del proceso; de igual forma se realiza la conformación y capacitación de los miembros de los equipos, se estructuran e implementan las jornadas de sensibilización, se hace la identificación de fuentes y métodos para la recolección de la información, se diseñan los instrumentos para la obtención de la información y la estructura del informe de autoevaluación.

Ilustración 21. Fase 1. Propósito. Etapa 1 Organización y preparación



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.

- **Definición de un objetivo común.**

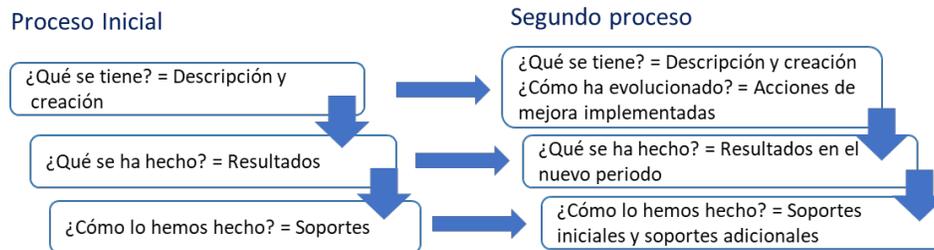
Tipo de proceso a adelantar: Registro calificado o acreditación de alta calidad de Programas

La Oficina de Acreditación y Calidad Educativa OFCAE como dependencia asesora y de apoyo a la Dirección de la EPFAC, en los procesos que se refiere la Autoevaluación, establecerá el proceso para adelantar: Registro Calificado y/o Acreditación de Alta Calidad bien sea de orden institucional o de programas académicos, definiendo la estructura formal para abordar el proceso de autoevaluación, bien sea bajo un enfoque de primer o segundo momento de evaluación del programa o la institución.

Acorde a lo anterior, el objetivo común tendrá el siguiente enfoque:



Ilustración 22. Enfoque del proceso de autoevaluación inicial vs nuevo momento de autoevaluación



Fuente: Oficina Calidad Educativa y Acreditación.

- **Estructura formal para el abordaje del proceso de autoevaluación**

Reunión formal del Comité de Autoevaluación, en el cual se presentará el plan de trabajo a adelantar

Acorde al propósito establecido, se dará inicio a través de reunión formal del Comité de Autoevaluación, en el cual se presentará el plan de trabajo a adelantar en el proceso de autoevaluación a nivel de programa (s) y/o de la Institución. El plan de trabajo relacionará la siguiente estructura:

- Objetivo general
- Criterios orientadores
- Fases
- Cronograma general para adelantar el proceso
- Metodología de trabajo estableciendo el equipo de trabajo acorde a condiciones de calidad o factores de acreditación y roles.

Es importante resaltar que, los procesos de autoevaluación se adelantarán cada 2 años, siendo la autoevaluación Institucional el primer momento de análisis, seguido de la autoevaluación de los programas. Asimismo, y en articulación con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, para efectos de renovación del registro calificado de condiciones institucionales o de programas académicos, se deberá presentar la solicitud del registro calificado con no menos de doce (12) meses de anticipación antes de su vencimiento, garantizando así, por lo menos 2 momentos de autoevaluación para la solicitud tanto de la etapa de pre-radicado como de radicado.

Finalmente, en lo correspondiente a roles, se definen los líderes, el equipo responsable del proceso y las responsabilidades de OFCAE para el desarrollo del proceso. Lo anterior, acorde a los siguientes alcances:

Ilustración 23. Roles y responsabilidades del equipo de trabajo



LÍDER	<ul style="list-style-type: none">• Supervisa la consolidación de información soporte de la condición de calidad.• Garantiza la entrega oportuna de la información.• Valida la información relacionada en el informe de autoevaluación entregado por OFCAE
Equipo responsable del proceso	<ul style="list-style-type: none">• Diligencia y consolida la matriz de validación respecto a la información existente y acciones implementadas entre el período a analizar.• Consolida la información existente y genera una primera valoración acorde a la información encontrada.• recopila y actualiza la información a su cargo.• Establece las acciones de mejora a implementar
OFCAE	<ul style="list-style-type: none">• Apoya en el diligenciamiento de los diferentes instrumentos con el fin que sean insumos para la actualización del informe de autoevaluación..• Revisa y consolida la valoración de las condiciones de calidad.• Revisa y consolida las acciones de mejoramiento a implementar en el formato de plan de mejora institucional.• Apoya en la consolidación de la documentación anexa.• Revisa y ajusta la información relacionada en el informe de autoevaluación.

- **Capacitación de miembros de los equipos**

En articulación al plan de trabajo, cada líder de condición/factor convocará a su equipo de trabajo estableciendo responsables específicos para la elaboración y consecución de la información. Desde OFCAE se realizarán por lo menos 2 jornadas de capacitación a los miembros de los equipos acorde al alcance del proceso, con el fin de orientar el diligenciamiento de los diferentes instrumentos, jornadas de valoración, emisión de juicios y establecimiento de plan de mejoramiento.

- **Estructuración y desarrollo de jornadas de sensibilización**

En articulación al plan de trabajo, se establecen los stakeholders que aportarán al proceso de autoevaluación, bien sea por participación directa en la identificación de evidencias, apreciación bajo percepción, jornadas de valoración y emisión de juicios, elaboración de informe de autoevaluación, y establecimiento y seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento. Acorde a esta identificación, se establecen las diferentes estrategias y plan de sensibilización a la comunidad EPFAC, las cuales se enmarcan en la cultura de Autoevaluación y que se detallan en el apartado 2.6.

- **Establecimiento de instrumentos e indicadores acorde a los métodos**

Instrumentos

El diseño de los instrumentos parte de la definición de las fuentes de información y métodos, donde:

- Las fuentes de información corresponden a:
 - Documentales. Documentos institucionales o del programa, que



contienen los aspectos de política, de estrategia o de normatividad que orientan y regulan la actividad institucional y/o del programa. Como fuentes secundarias se cuenta con registros de información que son insumos o resultados de los procesos desarrollados en la institución y/o el programa en el ejercicio normal de su actividad.

- Estadísticas. Información que relaciona análisis, tablas, gráficas y recuentos realizados sobre los registros de programa/institución.
 - Opinión (percepción). Información recopilada de forma directa sobre los stakeholders establecidos en el proceso de autoevaluación.
- Los métodos corresponden a:
 - Encuesta
 - Revisión documental
 - Análisis de contenido

En atención a los métodos y fuentes de información, se establecen los siguientes instrumentos

Tabla 18. Instrumentos acordes a métodos para adelantar los procesos de autoevaluación

Método	Herramienta/instrumento
Encuesta	Cuestionario de preguntas cerradas.
	Encuesta de percepción <ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Profesores • Personal académico - administrativo • Estudiantes • Egresados • Jefes o comandantes
Revisión documental	Matriz de identificación de evidencias y valoración.
Análisis de contenido	

Así, el modelo cuenta con instrumentos que se proponen inicialmente por OFCAE y se aprueban en el Comité de Autoevaluación, quienes evalúan la pertinencia y la redacción de las preguntas dependiendo de la naturaleza de las características e indicador a evaluar. Se debe tener en cuenta que los stakeholders contemplados como fuentes de opinión, podrán reducirse de acuerdo a lo acordado al interior del programa y/o institución en la etapa 2, correspondiente a la validación.

Una vez adelantado el proceso de autoevaluación, se estructurará el plan de mejora a adelantar en los siguientes 2 años, y que contará con la siguiente estructura:

- Condición/factor
- Dimensión/característica



- Proyecto
- Objetivo estratégico definido en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- Iniciativa del PDI a la cual se articula la actividad que se establecerá
- Subproyecto del PDI
- Acciones del PDI
- Actividades a realizar
- Producto esperado
- Indicadores asociados
- Duración: fecha de inicio, finalización y prioridad (alta, media y baja)
- Responsable directo (cargo)
- Equipo de apoyo
- Responsable de aprobar la actividad
- Presupuesto proyectado.

Los apartados resaltados en negrilla corresponden a la información que se encuentra en la planeación estratégica institucional considerándose campos fijos en su diligenciamiento.

Indicadores

En atención al proceso a adelantar (objetivo común), se establecen los indicadores y el tipo de fuente asociada, los cuales serán objeto de valoración. Estos indicadores, se revisan/proponen desde OFCAE y son aprobados previamente por el Comité de Autoevaluación, en la primera jornada de apertura del proceso. Esta información guardará la siguiente estructura para su presentación:

- **Estructura informe de autoevaluación**

El informe de autoevaluación de la Institución/programa debe ser lo más conciso posible, presentará la siguiente estructura:

- Metodología
 - Resultados del proceso de autoevaluación
 - Resultados consolidados del proceso de autoevaluación.
 - Plan de mejora y su seguimiento
- a) **Metodología.** Se realiza una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada acorde a las fases y el grado de participación que tuvieron los diferentes actores. En este primer capítulo se destaca la importancia que la institución le da la autoevaluación y al mejoramiento continuo y los objetivos que se persiguen.
- b) **Resultados del proceso de autoevaluación.** En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada una de las condiciones de



calidad/factores, sus respectivas dimensiones/características y aspectos por evaluar. Acorde a lo anterior, cada condición de calidad/factor integrará la siguiente información:

- a. **Condición de calidad/factor.** Nombre de la condición/factor y su alcance
 - b. **Dimensión/característica.** Análisis gráfico y descriptivo del resultado general. Si es un segundo proceso, se realiza el comparativo con los resultados de autoevaluación inicial.
 - c. **Aspecto por evaluar.** Se relaciona la tabla general de resultados de los indicadores que integran cada aspecto y su valoración general seguido del análisis específico del aspecto de cada resultado. Si es un segundo proceso, se realiza el respectivo comparativo con el año de base y se resaltan las diferentes mejoras que se han implementado entre el período de mejora (acorde a la implementación del plan de mejoramiento ejecutado).
 - d. Una vez realizado el análisis de los aspectos de cada dimensión/característica, se realiza la "**Valoración interpretativa de calidad de la condición/factor**" presentando la siguiente estructura:
 - i. Resultados gráficos por dimensión/característica
 - ii. Fortalezas identificadas
 - iii. Principales oportunidades de mejora a adelantar
 - iv. Anexos que argumentan la valoración de la condición de calidad/factor
 - v. Si es un segundo momento, se resaltan las principales acciones de mejora producto del plan de mejoramiento y la tabla resumen de valoración de la condición/factor comparando resultado con el año de base.
- c) **Resultados consolidados del proceso de autoevaluación.** Se presentan los resultados globales del proceso se resaltando las condiciones de calidad/factor que presentan una mayor y menor valoración, las principales acciones que dan cuenta de esos resultados y las principales acciones de mejora a adelantar en los siguientes 2 años. Si es un segundo momento de autoevaluación, se presentan los resultados comparando la nueva valoración con la efectuada en el año base y las principales acciones de mejora implementadas en los 2 años anteriores.
- d) **Plan de mejora y su seguimiento**
- **Primer momento.** Se presenta el plan de mejora en articulación a las oportunidades de mejora identificadas en el proceso.
 - **Segundo momento.** Se presentan los resultados de ejecución del plan de mejoramiento y se realiza un análisis de la evolución de la Institución/programa acorde al plan de mejoramiento ejecutado, su



incidencia en el mejoramiento continuo de la Institución/programa, así como los principales resultados. Una vez realizado el análisis, se presenta el nuevo plan de mejora para los próximos 2 años y que se articula a la planeación institucional.

2.5.4.3.1.2. Etapa 2. Construcción de sentidos comunes

En esta etapa se realizan las jornadas para ponderación (en caso de requerirse), la revisión y validación de instrumentos para aplicación, así como la definición de stakeholders y muestra para aplicación de instrumentos.

Ilustración 24. Fase 1. Propósito. Etapa 2. Construcción de sentidos comunes



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.

- **Jornadas para ponderación acorde a la naturaleza de la Escuela o del programa**

Proceso en el marco del Registro Calificado

Para este ejercicio de Autoevaluación de la Escuela de Postgrados de la FAC teniendo en cuenta que el Decreto 1330 de 2019 indica que el Registro calificado se dividen en 2 etapas: pre-registro y registro calificado, donde las primeras corresponden a condiciones institucionales y las segundas a condiciones de programa, y que cada condición es de obligatorio cumplimiento y el incumplimiento de por lo menos una de ella incide en la consecución del logro esperado, cada condición asociará el mismo grado de relevancia, es decir, cada condición de calidad contará con el mismo peso para el análisis global tanto en la autoevaluación del programa como en la autoevaluación de la institución.

Proceso en el marco de la Acreditación de Programas Académicos

El proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad asigna un peso diferencial a las características y factores que se evalúan (ponderación). Así, esta jornada se adelantará acorde a las siguientes orientaciones:

- Se establece el equipo de trabajo que adelantará la autoevaluación



- Cada integrante relacionará un peso específico por factor ordenando de mayor a menor en una escala de 0% a 100%, acorde a la relevancia que considera debe tener cada factor.
- La sumatoria de todos los factores deben ser del 100%.
- Se realizará un consenso respecto a los resultados consolidados de los participantes, definiendo así el peso de cada factor.
- Una vez definidos los pesos de cada factor, se conforman equipos de trabajo para definir el peso de cada característica dentro del factor (la suma en su interior será del 100%).
- Se realiza la socialización de resultados.
- Una vez se establecen los diferentes pesos de factores y características, el Comité de Autoevaluación (en sesión regular), analizará los resultados y dejará en firme la ponderación para su ejecución.

Los criterios que orientan la asignación del valor a cada factor son los siguientes:

- La naturaleza y particularidades de la Institución y el programa objeto de valoración.
- La relación con el Sistema de Gestión de la Calidad, específicamente con las fases del proceso de Gestión Humana. Se le dará mayor valor a aquellas características que se ubiquen dentro del mapa de fases del proceso de Gestión Humana, en los componentes del eje estratégico, en segundo lugar, estarán las que se ubiquen en los componentes del eje de procesos y en tercer lugar aquellas ubicadas en los componentes del eje de transformación.
- Los factores y características que participarán en este proceso corresponden a lo contemplado en la Tabla 16 de este documento.
- Los aspectos a evaluar tendrán el mismo peso dentro de cada característica.

Revisión y validación de instrumentos para aplicación

- **Encuestas.** Los Instrumentos diseñados contarán con un proceso de validación a través de la participación de jueces expertos (validez de contenido). En adición, este tipo de validación de contenido contará con una prueba piloto en la cual se analizará la pertinencia de la aplicación de los instrumentos bajo la visión de los stakeholders, prueba que cuenta con las siguientes orientaciones:
 - Los stakeholders correspondientes a docentes, egresados y estudiantes, se establece como proporción, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 5\%$. Para el cálculo de la muestra



en la prueba piloto se tendrá en cuenta el tamaño de la población y los criterios de nivel de confianza (95%) y margen de error de $\pm 5\%$.

- Como mecanismo que permite establecer el tamaño de la muestra, se cuenta con calculadoras en línea como la siguiente: <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>
- Acorde al resultado de tamaño de muestra por cada stakeholder relacionado, se establece un porcentaje mínimo de aplicación del 20%. Por ejemplo, si la muestra a aplicar a la población de estudiantes asciende a 70, en la prueba piloto se contarán con 14 aplicaciones. En el caso de directivos, jefes o comandantes y personal académico-administrativo se contará con el 20% acorde al total de la población, por ejemplo, si el total de directivos es de 5, se garantizará la aplicación de 1 directivo.
- **Matriz de identificación de evidencias y valoración.** El instrumento se valida ante la reunión del Comité de Autoevaluación, donde se avala la metodología a adelantar para el proceso de autoevaluación.

- **Establecimiento de stakeholders y muestra**

Stakeholders

Los stakeholders corresponden a los diferentes actores que formarán parte del proceso de autoevaluación. Así, desde OFCAE se identifica la población que integra la comunidad EPFAC y define el tamaño de muestra acorde a las siguientes orientaciones:

- **Estudiantes:** corresponde a los matriculados en la institución/programa en el período de análisis.
- **Docentes:** profesores con vinculación laboral de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra en el período de análisis.
- **Egresados:** corresponde a aquellos egresados no graduados pero que han cumplido con todos los requisitos y que solamente están pendientes de la titulación, así como aquellos graduados titulados.
- **Directivos:** esta población hace referencia a altos mandos en la Escuela y jefes de programas.
- **Personal académico-administrativo:** relaciona a personas de orden operativo y asistencial para la Institución y/o del programa.



- **Jefes o comandantes:** hace referencia a los jefes directos de los egresados, o aquellos que mantienen relación con estudiantes y egresados del programa a nivel laboral y/o profesional.

2.5.4.3.2. Fase 2. Balance

Esta fase asocia etapas específicas respecto a la organización de información, emisión de juicios, análisis de información, consolidación de documentación y establecimiento de planes de mejoramiento.

2.5.4.3.2.1. Etapa 3. Organización de información y emisión de juicios

Ilustración 25. Fase 2. Balance. Etapa 3. Organización de información y emisión de juicios



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.

Esta etapa inicia por la recolección de la información a través de las diferentes fuentes identificadas en la fase de alistamiento, conllevando a la realización de informes de percepción, análisis y juicios evaluativos, socialización de resultados en altas instancias de la Escuela y finalmente a la identificación de fortalezas y debilidades.

- **Recolección de información.** Se realiza la identificación de la información que se requiere como soporte, su posterior revisión al interior del programa o de la institución que permite analizar si se requiere su elaboración, consolidación, dada su existencia. Para este proceso, se utiliza el formato de matriz de identificación de evidencias.
- **Realización de informes de percepción.** Acorde a los instrumentos diseñados, desde OFCAE se realizará el informe que da cuenta de los resultados de la percepción acorde a cada indicador y stakeholder participante.
- **Análisis de evidencias y emisión de juicio evaluativo**

Criterios para valorar las evidencias



Pesos por tipo de fuente. Las diferentes fuentes: documental, estadística y de opinión, cuentan con el mismo peso para el análisis del indicador establecido; por ello, el cumplimiento de la información de soporte y del indicador específico, se establece a través de promedio aritmético.

Escala de valoración para fuentes documentales y estadísticas

El equipo que adelantará la valoración de la información tendrá en cuenta las siguientes orientaciones para la asignación de una calificación de orden cuantitativo:

Evidencias documentales

- a) **Existencia:** se cuenta con el soporte como evidencia de la información requerida.
- b) **Pertinencia:** la documentación analizada orienta a través de su contenido los requerimientos específicos en materia de calidad.
- c) **Aplicación:** las políticas, lineamientos y/o directrices son implementados en a nivel institucional y o del programa de manera permanente.
- d) **Vigencia:** las políticas, lineamientos, directrices y procedimientos tienen validez, están debidamente aprobados por el órgano competente y se cuenta con la evidencia de jornadas de discusión para su aprobación.

Para la calificación de estos criterios, se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 19. Criterios orientadores para la valoración cuantitativa de las evidencias documentales

Valoración cuantitativa	Descripción
5	Existe soporte documental de todas las evidencias requeridas, la documentación es clara y de calidad, y no requiere ningún tipo de ajuste.
4 – 4,9	Se cuentan con los soportes documentales vigentes que dan respuesta a lo requerido, el soporte es claro pero no cumple totalmente con los criterios de calidad.
3 – 3,9	Existe soporte documental de algunas evidencias que dan respuesta a lo requerido y la documentación encontrada requiere ajustes y mejoramiento.
1 – 2,9	La documentación soporte evidenciada no responde a los criterios de calidad, vigencia y claridad.
0	No existe evidencia de soportes que permitan evidenciar el cumplimiento

Evidencias Estadísticas

Para el análisis de información estadística, el equipo tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) **Evolución:** Los datos analizados presentan mejoras significativas respecto a la línea base. Para su calificación se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 20. Criterios orientadores para la valoración cuantitativa de las evidencias estadísticas



Valoración cuantitativa	Descripción
5	Crecimiento constante que reflejan el mejoramiento de la institución o del programa acorde a la información analizada.
4 – 4,9	Crecimiento gradual de la información analizada
3– 3,9	No se evidencia ni mejoramiento ni desmejoramiento del desempeño del indicador analizado.
2 – 2,9	Decrecimiento de la información estadística analizada
1 – 1,9	Resultados negativos de la información analizada
0	No existe información estadística para análisis

Secuencia de trabajo para la valoración

Para cumplir el propósito de valoración de calidad, el equipo de trabajo conformado para este ejercicio adelantará la siguiente secuencia, la cual puede ser flexible para su realización en algunos casos.

- a) **Organización y clasificación de las evidencias recolectadas.** Cada grupo de trabajo organiza la información de soporte que se integra a cada indicador, dimensión/característica y a su vez a cada factor/condición. Esta información se consolida en el repositorio dispuesto para tal fin.
- b) **Análisis de las evidencias.** Cada grupo realiza el estudio y análisis del contenido de las evidencias recolectadas, identificando y registrando en ese momento probables evidencias faltantes.
- c) **Calificación y valoración de las evidencias.** Acorde al criterio de los evaluadores:
 - . Se describe la información identificada
 - a. Se establece si la misma es suficiente para dar cumplimiento a la información requerida y los aspectos a resaltar acorde al indicador evaluado.
 - b. Emisión de juicio de calidad por aspecto a evaluar, acorde a la información evidenciada.
 - c. Se establece el cumplimiento cuantitativo a partir de las evidencias recolectadas. Esta calificación integrará la valoración cualitativa acorde a lo descrito en las tablas de evidencias documental y estadística.
- d) **Identificación y redacción de fortalezas y oportunidades de mejora:** Se redactan de manera sintética las fortalezas identificadas, así como las oportunidades de mejora relevantes que se deriven del análisis.

Escala de gradación para valoración de indicadores, aspectos, características/dimensiones y factores/condiciones



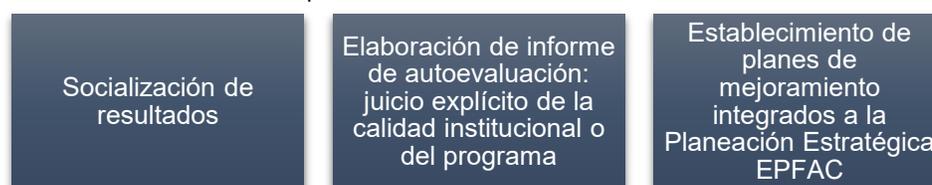
Una vez se cuenta con el análisis de información que soportará el proceso de autoevaluación, cada indicador, aspecto, dimensiones/características y condiciones de calidad/factores, se valorarán acorde a los siguientes cinco (5) niveles de gradación:

Tabla 21. Escala de gradación

Calificación numérica	Grado de cumplimiento	Valoración cualitativa
[4,5 – 5,0]	Se cumple plenamente	Se cuenta con avances significativos frente a las condiciones esperadas lo que permite evidenciar fortalezas acordes a la información analizada, por ello, se establecerán acciones preventivas en el mediano plazo con prioridad baja con el fin de mantener las fortalezas identificadas.
[4,0 – 4,5)	Se cumple en alto grado	Se cuenta con avances significativos frente a las condiciones esperadas lo que permite evidenciar fortalezas acordes a la información analizada, al igual que debilidades mínimas que aún inciden en la consecución del logro esperado. Por ello, se establecerán acciones preventivas y correctivas en el mediano plazo con prioridad baja con el fin de mantener las fortalezas identificadas y mejorar las debilidades identificadas.
[3,0 – 4,0)	Se cumple aceptablemente	La información analizada da cuenta de avances significativos frente a las condiciones esperadas, sin embargo, aún existen debilidades a superar, por ello, se establecerán acciones de mejoramiento correctivas a realizar en el mediano plazo asociando acciones de alta y media prioridad.
[1,5 – 3,0)	Se cumple insatisfactoriamente	Se cuenta con avances para la consecución de las condiciones esperadas, no obstante, existen aún inconvenientes que afectan el desarrollo de la institución y el programa, por ello, se establecerán acciones de mejoramiento correctivas a realizar en el corto plazo asociando acciones de alta y media prioridad.
[0,0 – 1,5)	No se cumple	La información analizada da cuenta que existen deficiencias para la consecución de las condiciones esperadas y por consiguiente se establecerán acciones correctivas inmediatas denominadas acciones de choque.

2.5.4.3.2.2. **Etapa 4. Análisis de autoevaluación**

Ilustración 26. Fase 2. Balance. Etapa 4. Análisis de autoevaluación



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.

- **Socialización de resultados.** El equipo conformado para adelantar el proceso de autoevaluación, en sesiones internas realizará un primer momento de socialización de resultados, en el cual se iniciará con la presentación de la información recopilada y documentada, así la valoración cualitativa y cuantitativa



de la Institución/programa. Esta información será el insumo para la consolidación del informe de autoevaluación.

- **Elaboración de informe de autoevaluación.** Juicio explícito de la calidad institucional o del programa acorde a la estructura de informe de autoevaluación relacionada en este documento.
- **Establecimiento de planes de mejoramiento integrados a la Planeación Estratégica EPFAC.** Los planes de mejoramiento deben plantear la forma de afianzar las fortalezas y de superar las debilidades del programa o la institución. Este plan debe incluir metas que permitan hacer un seguimiento al mismo y contará con la estructura definida en la fase 1.
- **Socialización de resultados.** En el Comité de Autoevaluación se realizará la socialización de resultados del proceso de autoevaluación y las acciones de mejora a adelantar en los próximos 2 años.

2.5.4.3.3. Fase 3. Autorregulación

Esta fase se centra en la presentación y socialización de resultados en diferentes instancias con el fin de recibir retroalimentación permanente, así como los mecanismos específicos que permiten la implementación y seguimiento de las acciones de mejora de orden institucional y de programas, conllevando al proceso de autorregulación bajo el mecanismo de metaevaluación de implementación del Sistema SIAC.

2.5.4.3.3.1. Etapa 5. Retroalimentación, seguimiento y control

Ilustración 27. Fase 3. Planeación. Etapa 5. Retroalimentación, seguimineto y control.



Fuente: ajustado a EPFAC acorde a referente nacional.



- **Percepción externa:** se contará con pares amigos a través de escenarios de simulacros de visita, revisiones de documentos y apreciaciones sobre la información institucional.
- **Socialización de resultados.** El nivel de logro alcanzado en articulación con la planeación institucional se difunde a través de un informe a la comunidad educativa, de los avances y resultados de la institución o programa, permitiendo que estos conozcan las gestiones emprendidas en el marco del aseguramiento de la calidad y se involucren en dicho proceso.
- **Evaluación del organismo externo.** Corresponde al proceso de valoración por parte de organismos externos como MEN, CNA, MND.
- **Autorregulación: articulación a planeación estratégica.** Corresponde a la revisión del logro alcanzado acorde a la planeación estratégica. ¿Cuál ha sido su aporte al desarrollo institucional y del programa?
- **Seguimiento a la ejecución de planes de mejoramiento.** Hace referencia a una revisión periódica de la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento, lo que posibilita la toma de decisiones para rectificar deficiencias que surjan durante su desarrollo. El Plan de mejora institucional/programas tendrá un horizonte de dos años y contará con por lo menos un seguimiento semestral, a través de la Suite Vision Empresarial - SVE, mecanismo que da cuenta de los avances y mejoras realizadas respecto de las actividades planteadas

Las actividades del plan de mejoramiento acorde a las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional servirán también como insumo para la propuesta del siguiente plan de mejoramiento del siguiente período.

El seguimiento a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento se realiza a través de la Suite Visión Empresarial, plataforma que permite la inclusión de actividades y cumplimiento de las mismas respecto a la fecha de inicio y finalización asociada a cada una de ellas.

2.5.4.3.3.2. Etapa 6. Metaevaluación

- **Análisis de mejoras a los componentes del SIAC y proceso de autoevaluación**

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC será sometido constantemente a la evaluación de la coherencia planteamiento-aplicación para dar cuenta de la consistencia de los componentes, a través de la valoración y articulación de las diferentes dimensiones de la evaluación que se establezcan para tal fin. OFCAE será la dependencia encargada de liderar y evaluar el Sistema e involucrar las dependencias que



considere necesarias para tal fin. Esta evaluación se realizará cada 3 años, una vez finalice el proceso de autoevaluación tanto del programa como de la Institución.

2.6. Cultura de la Autoevaluación

Tal como lo establece el MEN en su Guía de Procedimiento -CNA 03-Tercera Edición, correspondiente a Lineamientos para la Acreditación de Programas,

El éxito y la seriedad de un proceso de autoevaluación exigen que la institución asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica en éste. No se puede perder de vista que esta mirada al interior debe asumirse de manera integral, es decir, mediante la valoración uno a uno de todos los procesos, con el propósito fundamental de identificar fortalezas, debilidades y plantear planes de mejoramiento, que tengan como finalidad mejorar la calidad del programa sometido al proceso de renovación y acreditación y asegurar a la sociedad y al Estado, que cumple con los más altos requisitos de calidad en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos(CNA,2003,p.7)

La cultura de la autoevaluación busca la apropiación del proceso evaluativo, asumiéndola como una valiosa herramienta para el aprendizaje organizacional, que más allá de mediciones y evaluaciones exigidas por un ente externo, se concibe como una necesidad para el mejoramiento institucional.

2.6.1. Estrategias que fomentan la Autoevaluación como Cultura

Las estrategias que a continuación se plantean, se fundamentan en la comunicación y socialización oportuna de la información, con el propósito de generar interés en la comunidad académica hacia la participación efectiva en los procesos de autoevaluación y autorregulación. Como principales estrategias se cuentan con:

- Jornadas de sensibilización a la comunidad EPFAC a través de un plan de sensibilización anual, el cual será establecido y liderado por OFCAE.
- Socialización o retroalimentación de resultados del proceso de autoevaluación a través de participación de órganos internos y externos, ejecución del plan de comunicaciones respecto a mecanismos para la divulgación como lo son página web, boletines digitales, espacio específico de autoevaluación, entre otros definidos en el plan.
- Participación de la comunidad EPFAC a través de las encuestas de percepción aplicadas en los diferentes procesos.
- Participación de la comunidad EPFAC en los procesos complementarios de evaluación: curricular, docente, administrativa, de calidad y pertinencia.



- Participación en las jornadas de autoevaluación de orden institucional y de programas a través de los diferentes equipos de trabajo establecidos para los diferentes fines.
- Participación de la comunidad EPFAC en la construcción de planes de mejoramiento y planeación Institucional
- Participación del equipo de trabajo en la elaboración/consolidación documental.

Plan de sensibilización

El plan de sensibilización integrará los diferentes mecanismos para la divulgación de información que integre los avances, mejoras y sucesos que impactan los programas y la institución; esta información será difundida ampliamente a través de los medios de comunicación con los que cuenta la Institución y garantizará la cobertura total a los diversos grupos objetivos.

Para el logro de este fin, se establecen mecanismos como:

- a. Boletines informativos virtuales e impresos
- b. Banners en la página web
- c. Mensajes de correo electrónico
- d. Redes sociales
- e. Reuniones informativas por públicos objetivos
- f. Tiempos de comando
- g. Relaciones generales
- h. Video informativo acerca del proceso de autoevaluación en la EPFAC.

Referencias

Consejo Nacional de Educación Superior (2020). Acuerdo 02 Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Recuperado de: <https://cutt.ly/rf1Rc0W>

Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC 1. (2015). Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la Escuela de Postgrados FAC.

Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC 2. (2020). Proyecto Educativo Institucional EPFAC.

Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC 3. (2020). Plan de Desarrollo Institucional EPFAC 2020 – 2026.

Fetterman, D.M. (1994). Empowerment Evaluation. Presidential Address. Evaluation Practice, 15(1), 1-15.



Fetterman, D.M. (1994). Steps of empowerment evaluation: From California to Cape Town. *Evaluation and Program Planning*, 17(3):305-313.

Fuerza Aérea Colombiana (2020). *Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aérea Colombiana 2042 – EDAES*.

Fuerza Aérea Colombiana (2017). *Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana – SEFAC*.

García, A. L. (2018). *Atributos diferenciadores de los elementos de un sistema de autoevaluación y autorregulación para una Institución de Educación Superior*. (tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://n9.cl/p7lt9>

Guía de Procedimiento -CNA 03-Tercera Edición (2003), *Lineamientos para la Acreditación de Programas*.

Ministerio Nacional de Defensa. (2021). *Política de Educación para la Fuerza Pública PEFuP 2021-2026: hacia una educación diferencial y de calidad*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://acortar.link/DxTTfg>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cutt.ly/hf1Rm1w>

Ministerio de Defensa Nacional. (2021). *Política de Educación para la Fuerza Pública – PEFuP*.

Wandersman, A., Snell-Johns, J., Lentz, B. E., Fetterman, D. M., Keener, D. C., Livet, M., Imm, P.S., & Flaspohler, P. (2005). *The Principles of Empowerment Evaluation*. In D. M. Fetterman & A. Wandersman (Eds.), *Empowerment Evaluation Principles in Practice* (pp.27 – 41). New York: Guilford Press.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., el día dieciséis del mes de enero de 2023.

Coronel ERVIN GAITÁN SERRANO
Director Escuela de Postgrados de la FAC

Capitán DANIELA SANCHEZ YEPES
Jefe Oficina Calidad Educativa y Acreditación

Coronel Juan Carlos Rodríguez Acosta
Subdirector y Jefe de Estado Mayor